

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE (SIEE)





### TABLA DE CONTENIDO

1.	IDENTIFICACIÓN	5
2.	CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.	JUSTIFICACIÓN	6
4.	OBJETIVOS	
	4.1 Objetivo General	7
	4.2 Objetivos Específicos	
	4.3 Propósitos Institucionales de Evaluación.	7
	4.4 Criterios de Evaluación:	8
	4.5 Elementos a tener en cuenta en la práctica evaluativa	9
	4.6 Características de la Evalua <mark>ció</mark> n:	9
5.	MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	. 11
6.	ESCALA DE VALORACIÓN DEL GIMNASIO	. 12
	6.1 Criterios de valoración en preescolar	. 15
	6.2 Instrumento de valoración flexible	. 16
	6.3 Porcentajes de valoración de cada uno de los periodos académicos	. 16
7.	VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS CONVIVENCIALES	. 17
8.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	. 18
	8.1 Promoción normal	
	8.2 Promoción anticipada	. 18
	8.3 Promoción anticipada solicitada por el estudiante	. 18
	8.4 Criterios de no promoción para los estudiantes	
	8.5 Promoción Posterior al Año Lectivo: Criterios y proceso	. 20
	8.6 Proceso para la Promoción Posterior al Año Lectivo. Descripción del procedimiento	0.
		. 21
	8.7 Promoción pendiente	. 22
	8.8 Graduación	. 22
	8.9 Instancias y procedimientos para Resolución de Reclamaciones sobre Promoción Escolar y	
	Suspensión de Cupos	
	8.9.1 Promoción Escolar y Suspensión de Cupos:	. 22



9. PROCESOS DE FORMACIÓN DE ACUERDO A LA LEY 115 DE 1994	. 25
10. FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO	. 27
10.1 Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):	. 28
10.2 Plan individual de Ajustes Razonables (PIAR)	. 29
10.3. Escala de valoración para los estudiantes con plan individual de ajustes razonables (PIAR).	. 30
10.4 Instrumento de valoración flexible:	. 30
Parágrafo1:	. 31
11. INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN:	. 32
12. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DE LOS EST <mark>UDIANTES</mark>	. 32
13. PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES	. 34
14. PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	. 35
15. VALOR PORCENTUAL DE LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	. 36
16. RÚBRICAS	. 37
17. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	. 38
17.1 Autoevaluación:	. 38
17.2 Coevaluación:	. 40
17.3 Heteroevaluación:	. 41
18. COMISIÓN DE EVALUACIÓN	. 42
18.1 ¿Cómo actúa la comisión en el Marco del SIEE?	. 42
19. ROLES EN EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO COLINA CAMPESTRE	
19.1 El docente de la asignatura:	. 44
19.2 El docente titular de grado	. 44
19.3 Psicólo(a) u orientador:	. 45
19.4 La Comisión de Evaluación y Promoción	
19.5 El coordinador académico	. 45
19.6 El estudiante:	. 46
20. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS HABILIDADES COGNITIVA, EXPRESIVAS Y AFECTIVAS	. 46
20.1 Programa de actividades de superación y recuperación	
20.2 Planes de mejoramiento	. 46
20.3 Actividades de recuperación:	. 47



21. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LC	15
DOCENTES CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL SIEE	48
21.1 El rector	48
21.2 El coordinador académico	48
21.3 El docente	48
21.2. Acciones de seguimiento por parte de directivos docentes y docentes:	49
21.3 Pruebas del Estado	51
21.4 Acciones para retroalimentar los procesos de formación con las pruebas de estado: .	51
21.5 Acciones de seguimiento y cumplimiento del proceso evaluativo para directivos y docentes:	52
22. ESTRUCTURA DE INFORMES Y SU PERIODICIDAD DE ENTREGA	52
23. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLA SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
23.1 El conducto regular:	
23.2 El debido proceso:	53
23.3 Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Resolución de Desacuerdos sobre Evalude Aprendizajes, Promoción Escolar y Suspensión de Cupos.	
23.4 ESTÍMULOS Y RECONOMIENTOS	57
24. MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN, LA CREACIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL SIEE	58
24.1 Mecanismos de Participación en la Construcción del SIEE	58
24.2 Generación y Divulgación del SIEE:	61
24.3 Sistematización de actualizaciones del SIEE:	62
24.4 Acciones para ajustes transitorios del SIEE.	62
24.5 Criterios para estructurar los consejos de los actores de la comunidad educativa, par	a
llegar al proceso de actualización del SIEE	64
25. ANEXOS	66
26. BIBLIOGRAFÍA	81



#### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

#### 1. IDENTIFICACIÓN

Rector: David Plaza Guamanga

Coordinadora: Mónica Vargas Reyes.

#### 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La reflexión sobre la evaluación de los aprendizajes, como una de las variables de la evaluación educativa, se ha incrementado considerablemente durante las últimas décadas. Desde la implementación de los test hasta la investigación evaluativa, los cambios han sido permanentes y sustanciales, dándole virajes plenos a la teorización y a la práctica evaluativa dentro de las instituciones educativas: Educación preescolar, básica, media y superior.

En el marco de la educación de la primera y segunda década del siglo XXI, en el que el mundo ha optado por una formación ya no basada en contenidos sino en competencias, la evaluación educativa y explícitamente la evaluación de aprendizajes vuelve a mirarse a sí misma para reencontrarse en tales procesos de formación. Una evaluación para una Formación Basada en Competencias (FBC) se impone, no porque en su esencia sea distinta, sino porque debe atender a demandas propias de una educación problematizadora que requiere una evaluación de aprendizajes del mismo estilo.

La educación colombiana no puede ser ajena a estos procesos de cambio. Poco a poco la reflexión ha venido entrando desde las universidades hasta los centros de educación básica y lentamente se ha ido configurando un cuerpo crítico interesante frente a la evaluación.





#### 3. JUSTIFICACIÓN

El SIEE, como lo concibe el decreto 1290 de 2009, es un instrumento que busca facilitar en la Institución el conocimiento de los estudiantes, sus fortalezas y debilidades en los procesos de aprendizaje, la reorientación de los mismos y la promoción de los estudiantes. Sin embargo, más allá de estas nobles metas, un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes le permite a la institución reflexionar no sólo sobre la propia evaluación sino sobre el proceso formativo en su totalidad, como sistema, desde la perspectiva de la Formación Basada en Competencias.

En este mismo sentido, el SIEE es necesario para responder de modo eficaz a la labor social que un Establecimiento Educativo desempeña. La relación con el medio implica necesariamente que las instituciones de educación verifiquen los resultados de los procesos, implementados en la búsqueda de brindar una formación integral a los sujetos en formación. Y es que la evaluación posee, a diferencia de otros elementos de la educación, como el currículo o la propia administración, un contacto especial con la sociedad; en este orden de ideas, quienes tienen un Sistema de Gestión de la Calidad incorporado al quehacer permanente, no pueden desconocer esta fase de los procesos, la misma que le permitirá tomar decisiones de mejora para realizar las intervenciones (acciones correctivas o preventivas) didácticas de rigor.

El ejercicio de la docencia, por su parte, requiere, dentro de sus tareas básicas, la organización de una de ellas en especial, la tarea de evaluar. La unificación de teorías y criterios en un Plan o, como lo propone el Decreto, un Sistema Institucional de Evaluación, es una estrategia y herramienta que permite al docente direccionar su práctica evaluativa hacia los fines institucionales, más allá de una comprobación personal del cumplimiento o incumplimiento de unas metas por parte del estudiante. Y si se justifica para el docente, habrá que decir lo mismo para el estudiante: políticas evaluativas claras, objetivos de evaluación definidos, competencias bien pensadas y articuladas y criterios de evaluación que faciliten al estudiante la concurrencia de esfuerzos para avanzar satisfactoriamente por la ruta del desarrollo humano y académico.

Aunque brevemente, queda expuesto entonces que el asunto de la organización del SIEE no se escuda en la exigencia del Ministerio de Educación Nacional a través de una norma, sino que posee unos rasgos muy importantes para la noble tarea bidireccional de enseñar y aprender.



#### 4. OBJETIVOS

El Establecimiento Educativo Gimnasio Colina Campestre, concibe como objetivos del SIEE los siguientes:

#### 4.1 Objetivo General

Ofrecer a la Comunidad Educativa un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes que permita articular los procesos formativos en su totalidad, al tiempo que clarificar criterios de evaluación de aprendizajes y de promoción escolar.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- Dar cumplimiento al Decreto No. 1290 de 2009 del ministerio de Educación Nacional.
- Determinar la estrategia general de evaluación de aprendizajes para la Institución, con su Modelo, Políticas, Propósitos, Principios, Criterios de Evaluación y Promoción, entre otras.
- Reglamentar el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes en el Gimnasio Colina Campestre.

#### 4.3 Propósitos Institucionales de Evaluación.

La Institución asume los propósitos de evaluación enunciados por el decreto 1290 de 2009 y formula los suyos propios de la siguiente manera:

- ✓ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, teniendo en cuenta su desarrollo integral.
- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- ✓ Proporcionar información básica que lleve a los estudiantes a elaborar preguntas, detectar supuestos, formular hipótesis, analizar y construir argumentos y resolver problemas de distinta índole.



- ✓ Servir de punto de referencia para crear una metodología incluyente que involucre a todos los estudiantes, respetando los ritmos de aprendizaje.
- ✓ Aportar información adecuada que los oriente hacia la apreciación y comprensión del ambiente, a valorar la vida, la dignidad humana y respetar los derechos de los demás sin distinción de raza, cultura, sexo, credo y posición social.
- ✓ Promover la valoración de la dimensión individual y social del trabajo como instrumento de auto-relación e investigación en la comunidad educativa, mostrando una actitud democrática y de liderazgo en la toma de decisiones mediante una participación activa, crítica y reflexiva como sujeto comprometido consigo mismo, su familia, la comunidad, el trabajo y la sociedad.
- ✓ Promover la implementación de estrategias para el desarrollo y la formación en pensamiento crítico.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

#### 4.4 Criterios de Evaluación:

La evaluación debe tener un papel orientador, debe ser el polo a tierra de los propósitos y de las enseñanzas. Es entonces en la evaluación, donde el docente "establece el criterio de competencia, para responder a los interrogantes de ¿qué aprender? ¿Cómo aprender? ¿Por qué aprender? Involucra los criterios de evaluación Saber Conocer, Saber Hacer y Saber Ser, en los cuales se fundamenta el Sistema de Evaluación del Colegio (SIEE).

- ✓ SABER CONOCER: Corresponde a la comprensión de los desempeños, desarrollados en cada uno de los periodos académicos. A partir de debates, investigaciones, experimentos, entrevistas, descripciones, gráficos, observaciones, interpretaciones, argumentaciones, etc.
- ✓ SABER HACER: Cuando el estudiante asocia lo visto en la clase en una determinada situación de su diario vivir, mediante una representación ya sea escrita, gráfica, verbal, artística, etc, se puede decir, que obtuvo comprensión y por tanto que aplica los conocimientos adquiridos en los diferentes contextos escolares, familiares, sociales, culturales, etc.
- ✓ SABER SER: Corresponde a la interiorización y vivencia de los valores (respeto, compromiso con los deberes académicos y con el medio ambiente, tolerancia, participación, espiritualidad, honestidad, reconocimiento del otro, puntualidad, estética, solidaridad, entre otros).



En la evaluación el docente debe tener en cuenta la caracterización de cada estudiante incluyendo a aquellos que presentan dificultades en el aprendizaje, de este modo, es el docente quien debe buscar las estrategias y determinar la forma como se evaluarán estos estudiantes, con las metodologías ya mencionadas con anterioridad.

#### 4.5 Elementos a tener en cuenta en la práctica evaluativa

#### ✓ Control al medio evaluativo:

Los instrumentos y estrategias de evaluación deben corresponder a la metodología de enseñanza para la comprensión.

#### ✓ Puntualidad:

El estudiante debe presentar las evaluaciones, proyectos de investigación, trabajos y demás actividades asignadas, dentro de los tiempos y plazos estipulados en el cronograma.

Los resultados de las prácticas evaluativas se reportarán a través del sistema de gestión académica (WEBCOLEGIOS).dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de culminación de los procesos.

#### 4.6 Características de la Evaluación:

La evaluación del Gimnasio Colina Campestre será:

- a) De valoración Continua: Se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante observando el progreso o las dificultades que se presenten en el proceso de formación. De tal manera que el estudiante también participe del proceso, realizando reflexiones acerca de lo que está aprendiendo mediante una herramienta que le permita realizar un análisis de su proceso de aprendizaje. Será diaria, semanal o periódica y quedará registrada en instrumentos como el registro permanente de valoración, planillas de estado académico al corte de período y boletines informativos.
- b) Integral: Se tendrán en cuenta todas las dimensiones del ser humano, como planteamiento metodológico que sirve para medir el desarrollo del individuo (estudiante). El fortalecimiento y potencialización de las dimensiones que permite la inclusión de la diversidad en las aulas, un trabajo más interconectado, equitativo, que facilite la autonomía, favorezca la evaluación integral, teniendo en cuenta los ritmos, estilos y tipos de inteligencia.



- c) Interpretativa: Permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen del mismo, y junto con el profesor, reflexionen sobre los alcances y las dificultades, para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo. Las evaluaciones y sus resultados serán claros en su intención e interpretación.
- d) Participativa: Involucra al alumno, docente, padre de familia y otras instancias, que en conjunto trabajan por colaborar para que los estudiantes logren alcanzar un buen desempeño, participando en las clases, en foros, mesas redondas, trabajos en grupo, debates, seminarios exposiciones, prácticas de campo y de taller; con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer. Además, concientizándolos de la importancia de asumir con responsabilidad los compromisos escolares y que una buena preparación conlleva a una buena participación.
- e) Formativa: Permite reorientar los procesos y metodologías educativas, y estar atentos durante el desarrollo de un período académico, detectando las falencias o dificultades que se puedan presentar durante el proceso de formación del estudiante, analizando las causas y buscando estrategias nuevas que le permitan el alcance de los objetivos propuestos.

Autoevaluación. El decreto 1290 de 2009 solicita aclarar de qué manera específica (Artículo 4, numeral 5) se realizarán los procesos de autoevaluación de los(as) estudiantes. En la autoevaluación de estudiantes de Básica Primaria y secundaria, se tiene en cuenta que los desempeños se articulen desde la dimensión afectiva.

Adicionalmente, los(as) estudiantes se autoevaluarán en el espacio de Asesoría de Grupo, una vez por periodo académico, diligenciando la Matriz de Autoevaluación del Estudiante; esta a su vez será analizada en conjunto entre los(as) estudiantes y el director de grupo, y posteriormente será archivada por el docente como evidencia de los procesos de autoevaluación y de seguimiento continuo.

En el ejercicio de autoevaluación se tiene en cuenta:

- Permanencia, constancia y participación activa en su proceso de formación.
- Lectura.
- Actividades extracurriculares.
- Cumplimiento de compromisos.
- Trabajo en equipo.
- Convivencia pacífica.
- Relaciones interpersonales.



Generación de propuestas para el mejoramiento personal.

#### 5. MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Establecimiento Educativo Gimnasio Colina Campestre, adopta como modelo de evaluación de aprendizajes, dentro del marco de la Formación Basada en Competencias, la Evaluación Criterial o Evaluación por Criterios de Desempeño, compatible con la educación por competencias básicas y científicas que ofrece la Institución desde la formulación del desarrollo de habilidades de pensamiento.

¿Por qué pensar en este modelo? Esencialmente por una razón teórica importante: la evaluación, al menos en una clasificación normotípica, puede ser o normativa o criterial: la primera busca establecer los resultados de un estudiante en función del grupo al que pertenece, de modo que se torna esencialmente comparativa; la segunda, busca observar los resultados del estudiante en función de los objetivos -hoy diríamos de los objetivos y de las competencias- que se formularon.

Establecer como modelo de evaluación de aprendizajes el modelo criterial equivale a optar por una estrategia de evaluación personalizada que logre dar cuenta de la formación en competencias. Si nuestros actores son sujetos en formación, la evaluación debe favorecer el proceso permanente de aprendizaje para la ciencia y para la vida. Igualmente, si la sociedad que deseamos formar es una sociedad solidaria, entonces todos participamos de ella y somos responsables de nuestros actos. Y, finalmente, si educamos preparando para pensar lo impensado, entonces se hace necesaria una evaluación que permita la crítica constructiva persistente, de modo que vayamos creando conocimiento sobre sí mismos, ampliando nuestras fronteras mentales y desarrollando estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico.

La evaluación criterial adopta como eje fundamental la concreción de Criterios de evaluación que se comprenden como "campos bien definidos" y que formulados de modo concreto y claro ayudan a establecer los puntos exactos sobre los que se desea evaluar.

Los criterios de evaluación son susceptibles de ser aplicados a cada una de las áreas obligatorias que dictamina la Ley 115 de 1994 en todos los niveles educativos y también a cada una de las prácticas evaluativas que ocurran dentro de las asignaturas o disciplinas que se estudian.

En nuestro caso, y en un primer momento, aplicaremos la evaluación criterial a los espacios evaluativos de nuestras clases. Lo hacemos a través de unas matrices de evaluación que



permiten al estudiante conocer aquello que se va a evaluar, prepararse adecuadamente e interiorizar los saberes.

Concebimos una matriz de evaluación como una herramienta que faculta la valoración/evaluación y en la cual se hacen explícitos los criterios que cuentan en el proceso de evaluación (los propósitos, la organización, los detalles) y se articulan los grados de calidad para cada criterio que pueden ser expresados de manera "cualitativa" o "cuantitativa" (con números de 1 a 5).

#### 6. ESCALA DE VALORACIÓN DEL GIMNASIO

En el nivel preescolar se evalúa y se realiza promoción de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, el cual, sobre educación preescolar estipula que "en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas".

En relación con la evaluación en básica primaria y secundaria se tiene en cuenta lo estipulado en el Decreto 1290 de 2009, tomando en consideración lo establecido desde la gestión académica y pedagógica de la institución en lo concerniente a procesos pedagógicos como: lectoescritura, inglés, el desarrollo del pensamiento lógico- matemático, lo socio- ambiental, lo artístico y lo lúdico, para la estructuración de áreas de aprendizaje (Ver Anexo).

Dicho Decreto, en su artículo 3 considera los Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes, definiendo los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 4. Determinar la promoción de estudiantes.



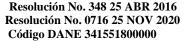
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

En consecuencia, el Establecimiento Educativo GCC tendrá en cuenta el proceso de evaluación de manera integral, continua, sistemática, participativa y flexible, y se dará a conocer de manera descriptiva por cada dimensión como la socio-afectiva, la corporal, la cognitiva, la comunicativa, la ética, la estética y la espiritual para el nivel preescolar, y se estructurarán desempeños que muestren desarrollos en los procesos pedagógicos institucionales previstos para el nivel básica primaria. Estos informes se entregan de manera trimestral, en los cuales se verá el desempeño de cada menor en relación con cada uno de los componentes, y se ubica el estado de la realización de los desempeños propuestos para cada nivel.

#### Además, se tendrá en cuenta:

- Relaciones sociales.
- Identificación de características personales.
- Ritmos y estilos de aprendizaje.
- Desarrollo motriz de acuerdo a la edad cronológica.
- Adaptación al medio.
- Reconocimiento de emociones.
- Afianzamiento de su personalidad; autoimagen, autoconcepto y autonomía.
- Su entorno social, familiar y escolar.
- Potencialidades, habilidades y destrezas.
- Desarrollo de habilidades de pensamiento.
- Estándares y competencias
- Desarrollo de dimensiones.
- Etapas de exploración, confrontación y construcción en el desarrollo de actividades pedagógicas.
- Conocimientos, nociones e ideas.
- Conceptos básicos del nivel preescolar y básico primario.
- El proceso de Evaluación Institucional se realiza conjuntamente con docentes, padres y comunidad educativa, para la identificación cualitativa de los aspectos que facilitan o dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje; es importante resaltar que en el nivel preescolar no se reprueba el año escolar.

Dentro del informe se resaltan los aspectos positivos del niño, fortalezas, debilidades y recomendaciones y se indican los avances y sugerencias de apoyo que pueden brindarle los padres cuando hay alguna dificultad. En este seguimiento y observación del niño y niña se puede identificar oportunamente los ritmos de cada una de las dificultades que se





tiene para avanzar, con el propósito de introducir acciones preventivas, que permitan atenderlo a tiempo y evitar complicaciones posteriores.

Aunque para el grado preescolar no se espera que el niño lea, escriba y haga operaciones matemáticas de suma y resta como tradicionalmente se han manejado estos aprendizajes, si se espera que en relación consigo mismo muestre cambios y avances en su seguridad emocional en su participación, en la manera de pedir y ofrecer ayuda, en la independencia y gusto para realizar los trabajos, preguntar, cuestionar, explorar y opinar.

La expresión oral, gráfica, matemática y corporal debe mostrar mayor soltura y firmeza en los trazos, en los movimientos, en las conversaciones y en el manejo de nociones matemáticas que le faciliten el ingreso al grado.

Por otra parte, para que el niño apruebe el grado 5 y se promocione al grado 6 se precisa que haya alcanzado la comprensión de los logros que se estipulan en primaria, que posea un alto grado de autonomía en cuanto a organización de sus tareas, de sus pertenencias personales y de un proyecto pequeño acorde a su edad. Que sea respetuoso con sus compañeros, docentes, padres, con toda la comunidad educativa y con el medio ambiente. Que tenga habilidad para gestionar adecuadamente sus emociones y por lo cual se desenvuelva fácilmente en su entorno social y personal. Finalmente se precisa que posea gran destreza y conocimiento en el manejo de las tecnologías digitales de manera responsable y asertiva.

Para promocionarse al grado décimo se precisa que el estudiante haya estructurado su propio proyecto en los semilleros de investigación que se vienen adelantando desde grado sexto y por consiguiente tenga su propio plan a corto, mediano y largo plazo, se espera que dicho proyecto sea dirigido a mejorar, fortalecer o cambiar algún aspecto o situación de su entorno, que en lo posible pueda tener una mirada de emprendimiento y un propósito al mejoramiento e innovación de algún sector de la sociedad, como la educación, la economía, el medio ambiente, lo empresarial, la tecnología entre otras áreas. Sin embargo, puede plantear proyectos que pueden ser de prácticas deportivas, culturales y artísticas de alta competencia o algún otro renglón de crecimiento personal; que dicho proyecto resalte la autenticidad de cada estudiante, la individualidad y su autonomía. Además, el estudiante debe alcanzar los logros propuestos para básica secundaria en el plan de estudios del establecimiento educativo. Y tener un excelente manejo de los medios tecnológicos en cuanto a interacción, investigación, uso de herramientas digitales de manera responsable y adecuada, así como un buen manejo de una segunda lengua extranjera (como opción el inglés).

Finalmente, para que el estudiante alcance su título de bachiller académico en el establecimiento educativo Gimnasio Colina Campestre es imperante que haya alcanzado satisfactoriamente los logros propuestos para media vocacional, que haya presentado las pruebas Saber 11, que haya presentado su proyecto con todos los requerimientos que el



establecimiento educativo exige y que domine el inglés en el nivel B2, de acuerdo al marco común europeo.

## 6.1 Criterios de valoración en preescolar

Expresión cualitativa	Emoticón	Descripción
Desempeño superior		Ha afianzado con gran habilidad y destreza los desempeños en la dimensión cognitiva, expresiva ya afectiva.
Desempeño alto		Ha afianzado los desempeños en la dimensión cognitiva, expresiva y afectiva.
Desempeño básico		Se le dificulta algunos desempeños en la dimensión cognitiva, expresiva y afectiva.
Desempeño bajo		Se le dificulta la mayoría de desempeños en la dimensión cognitiva, expresiva y afectiva.

El establecimiento educativo adopta la siguiente escala de valoración para primaria y básica secundaria de la siguiente manera:

Exp <mark>resión</mark> cualitativa	Expresión cuantitativ a	Descripción
Desempeño Superior	4.8 A 5.0	Ha desarrollado comprensión de los desempeños propuestos. La mayoría de éstos exceden lo esperado.
Desempeño	4.0 A 4.7	Alcanza la comprensión de los desempeños establecidos.



Alto		
Desempeño Básico	3.5 A 3.9	Alcanza comprensión de la mayoría de los desempeños propuestos (estándares básicos) con actividades complementarias dentro del período académico.
Desempeño Bajo	No alcanza comprensión de los desempeños que se consider fundamentales (estándares básicos) aún después las actividades de refuerzo y retroalimentación.	

### 6.2 Instrumento de valoración flexible

Estudiante:	Curso:	
Grado:	Periodo:	
No. Id.	Jornada:	

Proceso de formación	Desempeño	Valoraci <mark>ón desempeño</mark>

## 6.3 Porcentajes de valoración de cada uno de los periodos académicos

Primer periodo 25%; segundo periodo 25%; tercer periodo 25% y cuarto periodo 25% para un ponderado total de 100%.



#### 7. VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS CONVIVENCIALES

Para evaluar la Convivencia Escolar de los estudiantes por períodos académicos, se establecerá de la siguiente forma:

Desempeño Superior de convivencia: De 4.6 - 5.0.

El estudiante que obtenga esta valoración habrá alcanzado su mayor desempeño en la convivencia escolar, esto quiere decir que en su registro del observador no aparecen reportes de conflictos o faltas a la normatividad escolar. Es apoyo para los procesos convivenciales del aula, es respetuoso con sus superiores y compañeros, acata con diligencia las sugerencias y recomendaciones. Tiene excelente presentación personal, llega a tiempo a todas las actividades institucionales y participa en ellas con agrado.

Desempeño Alto de convivencia: de 4.0 - 4.5.

El estudiante que obtenga esta valoración de convivencia es aquel cuyas acciones en los registros de seguimiento y observador por comportamientos inadecuados son muy reducidas, es decir, máximo dos en el período. Es un estudiante que atiende llamadas de atención con facilidad, se deja guiar de sus maestros, se responsabiliza de sus actos y acata con respeto las normas de convivencia.

Desempeño Básico de convivencia: de 3.0 - 3.9.

El estudiante que obtenga esta valoración en la convivencia escolar es aquel que en sus registros Convivenciales (observador y seguimiento) presenta un número máximo de cinco (5) acciones por comportamiento inadecuado en el período. A este estudiante se le llama la atención con alguna frecuencia y es necesario recordarle reiteradamente sus deberes dentro de los procesos convivenciales institucionales.

Desempeño Bajo de convivencia: de 1.0 - 2.9.

El estudiante que obtenga esta valoración en la convivencia escolar es aquel que en sus registros Convivenciales (observador y seguimiento) presenta un número superior a cinco (5) acciones y observaciones por comportamientos inadecuados en el período. El estudiante con desempeño bajo se le llama la atención con alguna frecuencia y es necesario recordarle reiteradamente sus deberes dentro de los procesos convivenciales.



### 8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Son los criterios definidos por el Gimnasio Colina Campestre para la aprobación o reprobación del estudiante en concordancia con el Decreto 1290 de 2009.

#### 8.1 Promoción normal

Es aquella que efectúa la Comisión de Evaluación y Promoción a los estudiantes en todos los grados de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional cuando al finalizar el año escolar, han alcanzado los logros previstos en el Plan de Estudios para cada grado con desempeño superior, alto o básico en cada asignatura.

#### 8.2 Promoción anticipada

Promoción anticipada sugerida por el consejo académico

Una vez finalizado el primer período académico del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un desempeño ALTO teniendo como **mínimo 4.0** en todas las áreas en el desarrollo cognitivo, expresivo, personal, convivencial y social del grado que cursa, debido a que demuestra capacidades para estar en el grado siguiente en el que se encuentra. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y en el Historial del Estudiante.

#### 8.3 Promoción anticipada solicitada por el estudiante

Una vez finalizado el primer período académico del año escolar un estudiante bajo la representación de sus padres y/o representante legal puede solicitar por medio de una carta dirigida al Consejo Académico la promoción anticipada. Para esto debe demostrar un desempeño ALTO teniendo como mínimo 4.0 en todas las áreas en el desarrollo cognitivo, expresivo, personal, convivencial y social del grado que cursa. En ambos casos rigen los siguientes parámetros: La promoción anticipada sólo se dará en el ciclo de educación básica



primaria y básica secundaria, (NO para los grados décimo ni once). Para la promoción anticipada se seguirá el siguiente proceso:

- a. La Comisión de Evaluación y Promoción estudiará el caso de acuerdo con la documentación y los informes entregados por los Maestros, Coordinadores y Psicología. Una vez estudiado el caso se determinará si es aceptada o rechazada la solicitud.
- b. Analizado el caso, la Comisión de Evaluación y Promoción informará a los padres y/o representantes legales del estudiante y al estudiante mismo sobre la decisión tomada por la Comisión. En caso de ser aceptada la petición se seguirá con los pasos que permitirán culminar la promoción.
- c. La Comisión de Evaluación y Promoción presenta la propuesta de promoción anticipada ante el Consejo Directivo.
- d. El estudiante que continúe con el proceso debe:
- Mantener durante el primer y segundo período del año lectivo un desempeño Alto mínimo de 4.0.
- Someterse en el mes de mayo a las evaluaciones de la promoción anticipada, las cuales deben ser ganadas con una nota mínima de 40.
- En el mes de junio se comprometerá a realizar un curso intensivo sobre las materias básicas del nivel al que aspira, para luego someterse a las evaluaciones de los períodos primero y segundo del grado al que desea ser promovido. Estas deben ser ganadas con una nota mínima de 40.

Parágrafo: El estudiante que aspira a la promoción no debe tener reportes disciplinarios, y de ser promovido debe mantener un promedio superior a 4.0 durante todo el año escolar al que fue promovido, mantener un buen comportamiento dentro y fuera de la institución, así como con toda la comunidad educativa en general. De lo contrario se dará por reprobado el grado al que fue promovido.

#### 8.4 Criterios de no promoción para los estudiantes

Los estudiantes del Gimnasio Colina Campestre no serán promovidos en los siguientes casos:

- I. Obtengan una valoración final con Desempeño Bajo según lo establecido por la Institución en la escala de valoración numérica cuyo rango oscila entre 1 a 3.9 en tres (3) o más áreas.
- II. Tengan perdido el 50% de los indicadores anuales de tres o más áreas.
- III. Presenten el 25% de inasistencia a las actividades curriculares programadas en el año escolar, aun con excusas.



IV. No apruebe las recuperaciones de fin de año.

**Parágrafo 1:** el inciso I al IV se flexibilizará para los estudiantes que luego de aplicado el instrumento de evaluación del establecimiento, evidencien una dificultad cognitiva, expresiva y /o afectiva y se corrobore con un diagnóstico médico.

#### 8.5 Promoción Posterior al Año Lectivo: Criterios y proceso.

Se establecen Criterios y Procesos para la promoción de los (las) estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior:

Criterios para la Promoción Posterior al Año Lectivo.

- ✓ El proceso para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, aplica solamente para quienes continúan su formación en la Institución.
- ✓ El (la) estudiante debe tener como mínimo un año de antigüedad en la institución.
- ✓ Únicamente se tramitará la solicitud de promoción posterior al año lectivo para los interesados, y ésta debe oficializarse por medio escrito en Coordinación Académica al cierre del año en curso y antes de las matrículas para el año siguiente.
- ✓ El (la) estudiante tomará como elementos de estudio y repaso los planes de actividades y de acompañamiento adelantados durante el año reprobado.
- ✓ El (la) estudiante podrá postularse como candidato(a) en el proceso de promoción anticipada de grado y deberá cumplir con los requisitos explícitos del proceso.
- ✓ El seguimiento del estudiante será continuo y la comunicación entre el padre de familia y la institución debe ser permanente.
- ✓ El padre/madre/acudiente se compromete a asistir a las entregas de informes y a las citaciones enviadas por la institución.

# Gimnasio Colina Campestre



# 8.6 Proceso para la Promoción Posterior al Año Lectivo. Descripción del procedimiento.

	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	DE ACTIVIDAD O RESPUESTA	
1. Determinar los (as) estudiantes que solicitan promoción posterior al año	Coordinador(a) Académico(a)	Con base en el acta del Comité de Evaluación y Promoción, la hoja de vida del estudiante y las cartas de solicitud para promoción posterior de grado radicadas al cierre del año en Coordinación Académica, se elabora la lista de estudiantes que solicitan participar en el proceso.
2. Verificación de criterios para promoción posterior de grado	Coordinador(a) Académico(a)	El (la) estudiante deberá cumplir con los criterios previstos para la promoción posterior de grado; el cumplimiento o incumplimiento de los mismos serán notificados por escrito al acudiente/padre/madre de familia.
3 Postulación e inicio de proceso para promoción anticipada de grado.	Coordinador(a)	En caso de cumplir con los parámetros establecidos se dará continuidad al proceso permitiendo que la (el) estudiante inicie su postulación para la promoción anticipada de grado, dejando en cada paso la respectiva evidencia (Formulario diligenciado, informe del primer período, examen de suficiencia, acta de Equipo Pedagógico).



#### 8.7 Promoción pendiente

El estudiante que al terminar el año escolar (noviembre), haya tenido un desempeño bajo en una o dos asignaturas y/o haya acumulado un número de indicadores mayor o igual a 2.5, tendrá su promoción pendiente hasta cuando supere sus dificultades.

Para lo cual realizará actividades especiales de superación (curso vacacional Intensivo), programadas por la institución, la cuales tendrán como plazo máximo hasta una semana antes de iniciar el año lectivo siguiente; solo al concluir éstas y se evidencie un desempeño Alto en la evaluación que se realice a la fecha, podrá definirse su promoción. En todos los casos se garantizará el cumplimiento del debido proceso en la evaluación.

#### 8.8 Graduación

- a) Serán candidatos a recibir el grado los estudiantes que hayan terminado el Plan de Estudios del grado undécimo.
- b) Deben haber terminado el servicio social obligatorio.
- c) Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución

# 8.9 Instancias y procedimientos para Resolución de Reclama<mark>ciones</mark> sobre Promoción Escolar y Suspensión de Cupos.

Descripción del procedimiento:

A continuación se describe el procedimiento que indica las instancias y el proceso de reclamaciones sobre

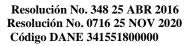
#### 8.9.1 Promoción Escolar y Suspensión de Cupos:

	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	DE	
	ACTIVIDAD O	
	RESPUESTA	



Registro de     Valoraciones en	Educador	En cumplimiento del criterio referido a Entrega de Resultados, el educador consignará las valoraciones de las Evaluaciones dentro los cinco días hábiles siguientes a la presentación de las pruebas por parte del estudiante. Finalizado cada período escolar (de los cuatro establecidos), el educador consignará las notas en un consolidado que será entregado a los padres de familia, en físico de manera personal.
valoraciones en		de manera personal.  El (la) Coordinador(a) Académico(a) recogerá la lista de estudiantes con
		necesidades especiales de acompañamiento, y el consolidado del rendimiento académico que
2. Generación de Consolidado	Co <mark>ordi</mark> nador(a) Académico(a)	se tendrá como elemento de discernimiento para la sesión de Equipo Pedagógico.

# Gimnasio Colina Campestre





3. Análisis de lista de estudiantes con necesidades especiales de acompañamiento

Comité de Evaluación y Promoción El Comité de Evaluación y Promoción, en sesión prevista en e1 calendario institucional, analizará los casos de estudiantes necesidades especiales de con acompañamiento (académico v/oconvivencial). A la sesión asistirá el Rector quien lo convoca y preside, los directivos docentes, el (la) Asesor(a) de curso, los educadores responsables de áreas y/o procesos mayor dificultad, donde hay un(a) representante de Psicología y un representante de los Padres de Familia, perteneciente al Consejo de Padres y que no sea docente de la institución. El Comité de Evaluación y Promoción estudiará los casos de aquellos estudiantes a los cuales se registre el reporte de tres o más áreas/procesos con desempeños pendientes, o cuando a juicio del educador sea considerado importante para ser analizado como medida preventiva. El Comité de Evaluación y Promoción podrá nombrar, a discreción, Comisiones para analizar situaciones que se consideren relevantes. La información será registrada en las actas de

# Gimnasio Colina Campestre



4. Presentación y		Si al finalizar el año lectivo se
Solución de	Dagtaga	presentasen reclamaciones sobre Promoción
Reclamaciones sobre	Rectora	de Grado o Suspensión de cupos para el año
Promoción de Grado		siguiente, el (la) padre/madre de familia o
o Suspensión de		acudiente legalmente vinculado deberá
Cupos.		presentar reclamación de manera escrita
		explicitando claramente la situación y
		radicarlo en Rectoría.
		Los realemesiones sobre estes espectes
		Las reclamaciones sobre estos aspectos,
		deberán presentarse el día de la entrega de
		informes finales (reunión de clausura) o
		máximo tres días hábiles después de la
		realización de dicha reunión.
		El rector decide en última instancia sobre las
		reclamaciones presentadas, puede citar como
		órgano consultor al Equipo Pedagógico y si es
		necesario solicitar la pres <mark>encia de los padres y</mark>
		el (la) estudiante impli <mark>cado (a) en el caso,</mark>
		dentro de los diez días hábiles siguientes a la

## 9. PROCESOS DE FORMACIÓN DE ACUERDO A LA LEY 115 DE 1994

PREESCOLAR		
ITEM	ÁREA	PROCESO DE FORMACIÓN
1	Dimensión comunicativa	Comunicación, plan lector, inglés
2	Dimensión cognitiva	Matemáticas para la vida, pensamiento ambiental
3	Dimensión socioafectiva	Pensamiento social, ética, proyecto transversal de derechos humanos, educación emocional
4	Dimensión estética	Dibujo, pintura, preescritura



5	Dimensión corporal	Educación física, danzas y deportes
6	Dimensión artística	Música, teatro
7	Proyectos	Proyecto de aula

PRIMARIA		
ITEM	ÁREA	PROCESO DE FORMACIÓN
1	Humanidades	Comunicación, plan lector, lectura crítica
2	Matemáticas	Matemáticas para la vida
3	Ciencias sociales, política y económica	Pensamiento social, ética, proyecto transversal de derechos humanos, democracia, educación emocional
4	Ciencias naturales	Pensamiento ambiental, ético, proyecto transversal de derechos humanos, proyecto transversal de educación sexual.
5	Educación artística y cultural	Danzas, teatro, música y arte. Proyecto transversal de educación emocional y ética.
6	Inglés	Inglés
7	Tecnología informática	TICS
8	Educación física	Educación física y deportes, proyecto transversal de derechos humanos
9	Proyectos	Proyecto de aula

	Y	Can	nestre
BASICA SECUNDARIA			
ITEM	ÁREA		PROCESO DE FORMACIÓN



1	Ciencias naturales	Biología, química, física y pensamiento ambiental.
2	Ciencias sociales política y económica	Pensamiento social, economía y política
3	Matemáticas	Matemáticas para la vida, Geometría, Algebra, Trigonometría, Cálculo y estadística.
4	Educación artística y cultural	Pensamiento ambiental, ético, proyecto transversal de derechos humanos, proyecto transversal de educación sexual.
5	Educación artística y cultural	Danzas, teatro, música y arte. Proyecto transversal de educación emocional y ética.
6	Inglés	Inglés
7	Tecnología informática	TICS
8	Educación física	Educación física y deportes, proyecto transversal de derechos humanos
9	Proyectos	Semilleros de investigación, proyecto de vida.
10	Humanidades	Comunicación, lectura critica
11	Filosofía	Filosofía

## 10. FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El colegio Gimnasio Colina Campestre, en concordancia con el Decreto 1421 de 2017, implementa los siguientes elementos para ofrecer una educación de calidad que asegure, el acceso, la permanencia y la promoción del estudiantado: una vez realizada la evaluación neuropsicopedagógica al estudiante, y detectada en la misma, una dificultad en el aprendizaje se solicitará un diagnóstico para corroborar dicha impresión. Y en consecuencia, la docente del grado en el cual haya estudiantes con dificultades del aprendizaje, debe implementar en la práctica de la enseñanza, el DUA, y según el análisis realizado y las sugerencias dadas



por el profesional, para favorecer el proceso de aprendizaje se realizarán unos ajustes razonables para eliminar la mayor cantidad posible de barreras que estén impidiendo la formación integral del alumno.

#### 10.1 Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):

En la primera semana de formación, al inicio del año escolar, la docente titular aplica a sus estudiantes una evaluación con el fin de determinar las dificultades y potencialidades en cada una de las dimensiones: cognitiva, expresiva y afectiva. Con el fin de flexibilizar las didácticas de enseñanza acorde a los estilos y ritmos de aprendizaje. Por lo cual, la docente debe entregar una planeación semanal a coordinación académica, en donde se tenga en cuenta lo siguiente:

El objetivo del diseño universal de aprendizaje (DUA), es la remoción de barreras para el aprendizaje, mediante la disposición de:

- a. Múltiples formas de representación.
- b. Múltiples formas de Acción y expresión.
- c. Múltiples formas de Participación.

El diseño Universal de Aprendizaje (DUA), es una estrategia de respuesta a la diversidad cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje, capacidades y preferencias.

Tener presente los tres principios básicos del aprendizaje:

¿Qué? Dimensión cognitiva: múltiples formas de presentar la información. Lo que se va a enseñar, contenidos para el currículo, teniendo en cuenta las necesidades de la población. Considerando: alternativas para la información auditiva, visual, facilitar la decodificación de los textos, promover la comprensión entre diferentes idiomas, etc.

¿Cómo? Dimensión expresiva: múltiples formas de expresar la información: las estrategias pedagógicas que el maestro debe utilizar para el desarrollo de los contenidos. Considerando múltiples medios de comunicación, optimizar el uso y acceso a las herramientas y tecnologías de apoyo.

¿Por qué? Dimensión afectiva: múltiples formas de motivación. Este principio permite reflexionar acerca del perfil docente, debe ser significativo en los estudiantes, teniendo en cuenta que los estudiantes deben sentirse motivados para aprender, el por qué debe estar enfocado en los propósitos, logrando que el estudiante progrese y que el docente vea que



tiene el potencial de avanzar. Considerando, el fortalecimiento del autonomía, los valores, la motivación, etc.

#### 10.2 Plan individual de Ajustes Razonables (PIAR)

El concepto de ajustes razonables surgió como respuesta a las barreras presentes en el entorno físico y social que impiden o limitan la capacidad de realizar una función de manera convencional.

En Colombia los ajustes razonables son mecanismos para conseguir la igual fáctica de las personas con discapacidad. Sin duda, representan una herramienta importante, por ello es necesario que se tengan en cuenta ciertos criterios para una configuración adecuada de estos ajustes sin que los mismos lleguen a ser desproporcionados.

Existen diversos tipos de ajustes: de apoyo humano "político y social" modelo de calidad de v ida. De actividades en la vida diaria. De proceso pedagógico "fortalezas y habilidades". Sistemas aumentativo o alternativo de la comunicación. De intervención de otros profesionales psicológico, medico, nutrición, etc.

De la misma manera existe diferente tipo de apoyo que consisten en:

- Regulación del comportamiento: incluye los apoyos que contribuyen a fortalecer la
  puesta en marcha de las funciones ejecutivas (vinculadas con habilidades para
  planificar y organizar diversas acciones en pro del logro de una meta, monitorear el
  propio comportamiento, inhibir respuestas inadecuadas cuando las tareas así lo exige,
  ser flexible ante distintas demandas del entorno, etc).
- Acceso a información: son todos los dispositivos manuales o tecnológicos que contribuyen a que todos los estudiantes puedan acceder a la misma información que los demás y logren las mismas oportunidades de acceso en distintos contextos escolares.
- Adquisición de conocimientos específicos: se refiere a todos los apoyos que facilitan el aprendizaje de conocimientos específicos. Destacan aquí el uso de textos que faciliten la lectura, la adecuación de guías, talleres o documentos.
- Aprendizaje de rutinas y esquemas de trabajo: incluye todos los apoyos encaminados a automatizar habilidades de la vida diaria. Fundamentales para adaptarse al entorno inmediato y lograr independencia y autonomía.
- Acompañamiento y apoyo especializado: hace alusión a los servicios provenientes del sistema de salud para determinados estudiantes cuyas condiciones afectivas o intelectuales precisan intervenciones fuera del aula.



Para toda la población estudiantil con discapacidad matriculada en el establecimiento educativo Gimnasio Colina Campestre, se le diligenciará el anexo I del PIAR. Solamente a los estudiantes que requieran flexibilización curricular, se elaborará el anexo II.

Dicho anexo II, debe permanecer en al ambiente de formación del estudiante, con el fin de que todas las docentes conozcan el proceso que se está llevando a cabo y se realice una formación integral. Al finalizar cada periodo académico, se revisará en comité pedagógico, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y acciones de mejora.

# 10.3. Escala de valoración para los estudiantes con plan in<mark>dividual de ajustes razonables (PIAR).</mark>

Los criterios que se mencionan a continuación se aplicarán, posterior al respectivo diagnóstico del caso, cuando exista una valoración (médica, neuropsicológica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la dificultad que pueda presentar un estudiante y que afecte su proceso de aprendizaje:

- A. La Institución podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas y asignaturas y/o establecer una valoración cualitativa adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con Plan Individual de Ajuste Razonable.
- B. Dependiendo de la realidad del estudiante con Plan Individual de Ajuste Razonables y dentro de las posibilidades de la institución, se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento o apoyo.
- C. El plan de estudios o currículo académico será el mismo de los demás estudiantes de la institución en los respectivos grados, pero respetando su ritmo y nivel de aprendizaje.

#### 10.4 Instrumento de valoración flexible:

Una vez realizada la caracterización del estudiante, de acuerdo a la discapacidad evidenciada se establecerá una escala de valoración descriptiva o cuantitativa como sigue a continuación:

Estudiante:	Campe	Curso:	
Grado:		Periodo:	
No. Id.		Jornada:	



Proceso de formación	Desempeño	Valoración desempeño

Expresión	Expresión	<b>Descripción</b>
cualitativa	cuantitativ <mark>a</mark>	
Desempeño superior	4.6 – 5.0	Ha desarrollado comprensión de los desempeños propuestos. La mayoría de éstos exceden lo esperado.
Desempeño alto	4.0 – 4.5	Alcanza la comprensión de los desempeños establecidos
Desempeño básico	3.4 – 3.9	Alcanza comprensión de la mayoría de los desempeños propuestos (estándares básicos) con actividades complementarias dentro del período académico.
Desempeño bajo	2.5 – 3.3	No alcanza comprensión de los desempeños que se consideran fundamentales (estándares básicos) aún después de las actividades de refuerzo y retroalimentación).

## Parágrafo1:

Se aclara que la escala de valoración cualitativa o cuantitativa se elige de acuerdo a la caracterización y los ajustes de que precise el estudiante y de esa manera recibir una formación integral y de calidad en el establecimiento educativo.



#### 11. INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN:

- Observador: Se constituye en el instrumento de registro de los procesos académicos
  y convivenciales de los estudiantes en su quehacer diario, este es diligenciado por el
  docente titular con aporte de los profesores que desarrollan sus acciones educativas
  en cada grado, se alimenta de experiencias significativas, novedades y desempeño.
  Se diligencia en el observador en físico y a través de la plataforma WEB COLEGIOS.
- Planilla de registro de notas por periodo: Cada planilla debe contener los códigos de los desempeños de comprensión que se desarrollarán en cada una de los procesos de formación durante cada período escolar y se registrarán las valoraciones numéricas que obtengan los estudiantes. Cada actividad evaluativa, se registrará en la planilla del docente con fecha y descripción de la misma y se debe ir actualizando en la plataforma Web Colegios para de allí emitir los informes de valoración.
- Planillas de registro de asistencia de los estudiantes por periodo: Cada planilla debe
  contener las semanas que integran el período académico, el día y la fecha y se
  registrarán la asistencia puntual de los estudiantes. El día que haya una actividad
  extracurricular (salida pedagógica, convivencia, etc) se debe tomar asistencia

**Parágrafo:** Para los estudiantes con Plan Individual de Ajustes Razonables, los docentes deben trabajar los formatos establecidos por coordinación académica.

# 12. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias de evaluación son el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas. Con la finalidad de determinar el estado de desarrollo del estudiante, las fortalezas y debilidades del mismo, organizar el proceso de superación y hacer más efectivo el proceso de enseñanza - aprendizaje.

La evaluación se realizará en forma integral y flexible fundamentada en el desarrollo cognitivo, expresivo y afectivo, alcanzado por el estudiante en relación con los procesos de formación

Se plantean las siguientes estrategias para valorar integralmente a los estudiantes:



CONOCER: ¿Qué aprendo?

- 1. Evaluación diagnóstica al inicio del año escolar, para determinar el nivel de comprensión de los estudiantes respecto a los desempeños, para el año que inicia.
- 2. Trabajos de investigación: Consistirán en lecturas, entrevistas, búsquedas en internet, observaciones, etc.
- 3. Proyectos: Tendrá una serie de pasos que se distribuirán durante cada periodo. La manera de presentación será flexible, de acuerdo a las potencialidades de los estudiantes.
- 4. Quiz: Consistirán en pruebas cortas que buscarán que el estudiante reflexione sobre sus comprensiones. Se harán de manera verbal o escrita, de manera semanal, quincenal, mensual y periódica.
- 5. Evaluación formativa: Es la que permite retroalimentar y modificar las estrategias de enseñanza como del aprendizaje.

HACER: ¿Cómo aprendo?

- A. Trabajos en grupo o actividades en equipo que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas: mesa redonda, foro, panel, debates, seminarios, demostraciones y prácticas de laboratorio.
- B. Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientacion<mark>es establecidas por</mark> el docente y a partir de normas de calidad establecidas.
- C. Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes en las cuales se apliquen con propiedad y corrección los requisitos que suponen tales técnicas.
- D. Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
- E. Realización de actividades complementarias: tareas, talleres, salidas pedagógicas y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.
- F. Presentación completa y organizada del cuaderno, portafolio, carpeta o archivo de trabajos de cada área, incluyendo los talleres de clase, las evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del año o semestre lectivo.
- G. Presentación de apuntes organizados, con letra legible, ortografía y redacción adecuada al nivel en el que se encuentra el estudiante.
- H. Producciones escritas que respondan a determinadas intenciones comunicativas y evidencien el nivel alcanzado en la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de cada área.
- I. Representaciones de teatro, proyectos de investigación, debates, entrevistas, etc.



SER: ¿Para qué aprendo?

- a. La autoevaluación, mediante la cual el estudiante reflexione: ¿para qué estudia?, por tanto, se evalúen los factores de motivación.
- b. El registro de observaciones sobre la integración de las actitudes formativas y el cumplimiento de las normas del Manual de Convivencia Escolar, expresión del compromiso del estudiante con la formación ética del Colegio.
- c. El registro de las actitudes y comportamientos que evidencien la integración y vivencia de los valores como el respeto, la autonomía, la solidaridad, indispensables en la formación y crecimiento personal.
- d. La participación en las actividades de formación propuestas por docentes, directivas del colegio, tutorías, convivencia escolar.

#### 13. PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES

- Al inicio del año escolar, durante la primera semana, los docentes realizarán un proceso diagnóstico en cada uno de los grupos, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades que presentan los estudiantes y estructurar las estrategias metodológicas que les permitan superarlas.
- ◆ Los exámenes deben realizarse de acuerdo a los temas desarrollados, con el logro e indicador de logro que se pretende alcanzar, el cual debe ir especificado al inicio del mismo. Las evaluaciones se realizarán en el horario establecido por la institución, con excelente presentación. El docente tendrá en cuenta el diseño de evaluaciones diferentes que se aplican a aquellos estudiantes con Plan Individual de Ajustes Razonables.
- Antes de realizar el examen el docente encargado debe verificar que los celulares hayan sido entregados al iniciar la mañana, en caso de no ser entregado y sea sacado durante la evaluación será motivo de la anulación de éste.
- ♦ En caso de una prueba grupal las consultas solo se deberán hacer entre sus integrantes.
- ♦ Al finalizar el segundo y el cuarto período del año académico, cada docente debe realizar en sus asignaturas una evaluación general que contenga los temas vistos durante el semestre (Examen Semestral y Final), en su contenido se especificarán los indicadores de logro abordados durante los dos últimos períodos; dicha evaluación puede ser tomada como actividad de superación, refuerzo o profundización de acuerdo a la necesidad de cada estudiante siempre y cuando su nota sea igual o superior a 4.5.



♦ Las pruebas individuales escritas deben realizarse en completo silencio. Todo intento de copia generará la anulación de éste y el acto será tenido en cuenta en el registro convivencial.

# 14. PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En preescolar y primaria los estudiantes desarrollan un proyecto de aula guiado por la docente titular de grado. El cual debe contener los siguientes elementos:

- Nombre
- Periodo Tiempo
- Responsables
- Fechas de Inicio y de Finalización.
- Justificación
- Preguntas Orientadoras.
- Objetivos: General y Específicos.
- Referentes Teóricos, Contextuales o Conceptuales.
- Metodología
- Malla curricular Desempeños.
- Competencias.
- Ejes temáticos.
- Cronograma de Actividades.
- Transversalización.
- Evaluación.
- **E**videncias.
- Bibliografía.

La encargada de llevar a cabo el proyecto es la docente, por lo cual al inicio del año escolar a más tardar en febrero debe presentar a la coordinación académica el esquema del proyecto, al finalizar el primer periodo debe presentar el proyecto con los puntos desarrollados del

Campestre

io Colina



nombre, periodo de tiempo, responsables, fechas de inicio y finalización, justificación, preguntas orientadoras, objetivos general y específicos, marco referencial, metodología, malla curricular, competencias, ejes temáticos, transversalización y cronograma de actividades. La docente en conjunto con los estudiantes debe estar realizando una autoevaluación periódica, mediante la cual se reflexione respecto al desarrollo de las actividades y le permita mejorar las estrategias.

En básica secundaria y media vocacional se trabajará proyectos de investigación y se deben presentar de acuerdo a las Normas APA última edición. Y contener los siguientes elementos:

- ♦ Portada.
- ♦ Introducción: justificación, objetivos y pregunta de investigación.
- Marco teórico.
- ♦ Método de investigación.
- ♦ Resultados
- ♦ Anexos:

**Parágrafo:** La presentación de los proyectos se flexibiliza para los estudiantes con dificultades. Los cuales pueden presentar el proyecto de acuerdo a sus habilidades.

#### 15. VALOR PORCENTUAL DE LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Dentro de las estrategias utilizadas para medir el nivel de desarrollo y desempeño del estudiante, se establecen diferentes actividades de aprendizaje las cuales tienen un aporte porcentual a la calificación total de cada indicador y así se emite un juicio final dentro de cada uno de los períodos. Los porcentajes quedan de la siguiente manera:

En las áreas y asignaturas básicas de 1 - 11 grado:

**Matemáticas**: (Matemática, Geometría, Algebra, Trigonometría, Cálculo, Estadística) **Ciencias naturales y educación ambiental**: (Naturales, Biología, Química y Física).

Humanidades: (Lengua castellana, Vocabulario- Redacción).

Ciencias sociales: (Sociales, Competencia ciudadana, Economía) y Filosofía.

**Área de Lenguas Extranjeras**: (inglés)

Exámenes, investigación, 40%

Tareas, talleres y trabajo en clase, cuaderno al día: 20%

Asistencia: 10%

Participación en clase: 10% Uso de plataforma: 10%

Estrategias de valoración continua (autoevaluación): 10%



#### Tecnología e informática y Robótica:

Práctica o habilidad en el manejo de la herramienta de trabajo: 25%

Talleres, tareas y uso de la plataforma: 25%

Examen teórico práctico: 30%

Asistencia: 10%

Estrategias de valoración continua (autoevaluación): 10%

#### Educación física, recreación y deportes

Trabajo práctico 40% Asistencia 15% Uso de uniforme 20% Participación 15%

Estrategias de valoración continua (autoevaluación): 10%

#### Educación artística

Trabajo práctico 30% Materiales 30% Asistencia 15% Comportamiento 15%

Estrategias de valoración continua (autoevaluación): 10%

#### **Provectos**

Presentación del proyecto escrito y estrategias flexibles: 50%

Asistencia: 20%

Participación en salidas pedagógicas: 20%.

Estrategias de valoración continua (autoevaluación): 10%

#### 16. RÚBRICAS

Las rúbricas son formas de establecer criterios de puntuación personalizados o criterios de puntuación con base en resultados. Una rúbrica es una herramienta de evaluación para comunicar expectativas de calidad. Los docentes en cada asignatura deberán establecer con antelación las rúbricas que utilizará para tomar la calificación de un trabajo, tarea o actividad asignada. A cada rúbrica se le debe tener una puntuación y la sumatoria de toda la puntuación total obtenida dará la calificación.



#### 17. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

#### 17.1 Autoevaluación:

La autoevaluación implica que el educando pueda monitorearse, hacer juicios acerca de su proceso de aprendizaje y, asimismo, poder dar cuenta de éste. Por tanto, es necesario que se reflexione constantemente sobre el modo cómo se aprende y sobre lo que se está aprendiendo, pues la finalidad del proceso auto-evaluativo es que se descubran e identifiquen las debilidades para superarlas, y las fortalezas para incrementarlas. Además, esto le permitirá al educando estar en capacidad de planear las estrategias suficientes para asegurar su mejoramiento constante. El educando se observará a sí mismo y se evaluará tomando como referente el perfil del estudiante Gimnasiano.

El proceso se realizará teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Comprensión de los desempeños.
- Cumplimiento en la entrega de las actividades.
- Participación pertinente y oportuna en los procesos académicos.
- Valoración de la importancia de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

La autoevaluación la realizará el maestro al finalizar cada período académico.

Se anexa el siguiente mecanismo:

#### Autoevaluación del estudiante

Nombre completo del estudiante:	No. ID:	Grado:
Proceso de formación:	Fecha:	
Responder el siguiente cuestionario teniendo	en cuenta que se t	rata de una reflexión acerca de

Responder el siguiente cuestionario teniendo en cuenta que se trata de una reflexión acerca de mí desempeño en cada uno de los procesos de formación.

Antes de iniciar lee cuidadosamente las siguientes indicaciones y escoge el puntaje que consideres apropiado para cada uno de los enunciados, marcando con una X.

	1	10		20		30	40	50	
Si	no	realicé	Si mi	disposi	ción	Si	Si la mayoría del	Si partio	cipé
ning	guna	actividad	para	recibir	los	ocasionalmente	tiempo he estado	activamente	en



propuesta, falté	procesos de	he estado	atento(a) a	todos los
varias veces a	formación no ha	atento(a) a	recibir los	procesos de
clase sin razón	sido adecuada.	recibir los	procesos de	formación.
justificada, si		procesos de	formación.	
propicié el	Si no he realizado	formación.		Si desarrollé
desorden en la	las actividades		Si he realizado la	todas las
orientación de los	propuestas.	Si	mayoría de las	actividades
procesos de		ocasionalmente	actividades	propuestas con
formación.	Si no he logrado la	he realizado las	propuestas.	gran
Si no participé de	comprensión de	actividades	Si he logrado la	responsabilidad
la construcción de	los desempeños,	propuestas.	mayoría <mark>de la</mark> s	y diligencia.
ningún proyecto	debido a que no		comprensiones	Si adicional a lo
síntesis.	investigué por mi	Si he logrado	propuestas en el	visto en clase,
Si no me resulta	cuenta, no	algunas	período y	investigué,
agradable asistir al	pregunté a mi	comprensiones	desarrollé el	pregunté,
colegio.	docente, no me	y he	proyecto	confronté mis
/**	involucré	desarrollado	síntesis.	inquietudes con
	activamente en el	parcialmente el		mis docentes.
	proyecto síntesis.	proyecto		
		síntesis.		Si desarrollé
				comprensión de
				todos los
				desempeños
				propuestos en el
				periodo,
				mediante la
				presentación de
				1 proyecto
				síntesis.

TABLA DE AUTOEVALUACIÓN						
Compa	20	PU	JNTAJ	E		
ITEM PARA AUTOEVALUAR	10	20	30	40	50	
Soy puntual en la asistencia al inicio y finalización de la clase.						



Durante la clase demuestro interés y participo en las				
actividades planeadas por el docente.				
Demuestro responsabilidad con los materiales y útiles				
solicitados.				
Cumplo con los compromisos académicos asignados				
Desarrollo las actividades que se plantean en cada clase.				
Investigo por mi cuenta y realizo aportes significativos				
para la clase.				
Con mi actitud, tono de voz y postura favorezco el				
desarrollo de la clase y la disciplina del grupo.				
Me intereso por comprender y formulo constantemente a				
mis docentes mis inquietudes.				
He comprendido los desempeños vistos porque los puedo		1		
relacionar con los acontecimientos de la vida cotidiana.				
Tengo una lista de deberes y un cronograma para cumplir		1		
con las tareas que me propongo diariamente.				
	- 2			
TOTALES:				
	3			
OBSERVACIONES:				
Gimnasio		li	n	

#### 17.2 Coevaluación:

Esta evaluación no tiene un porcentaje en la valoración final. La coevaluación involucra la mirada de varios, pues consiste en la evaluación del proceso formativo visto integralmente,



esto es, en su desempeño académico y su actitud frente a los valores Gimnasianos. Esta estrategia evaluativa tiene como fin proporcionar la retroalimentación del proceso de formación integral de los educandos que comparten los espacios académicos. Así, el estudiante tendrá una información complementaria acerca de sí mismo, ya que recibirá la percepción que tienen sus pares de él.

Este proceso se orientará bajo los siguientes criterios:

- Actitud facilitadora en el desarrollo de los procesos académicos tanto individual como en grupo.
- Actitud de escucha.
- Respeto por las diferencias
- Respeto por un ambiente de estudio
- Sentido de pertenencia por las cosas que tiene a su servicio
- El uso adecuado de los bienes institucionales
- Respeto por los elementos personales de los compañeros.

#### 17.3 Heteroevaluación:

La hetero-evaluación es el proceso que efectúa el maestro sobre el desempeño de sus educandos, teniendo en cuenta:

- El cumplimento y puntualidad en sus tareas asignadas.
- La presentación personal.
- Resultados académicos del período.
- Relaciones interpersonales.
- Respeto y cuidado por los enseres institucionales
- Respeto por los actos religiosos, culturales, deportivos y comunitarios en general.
- Cumplimiento en los horarios establecidos.
- Manejo adecuado de las expresiones y términos utilizados en su comunicación



#### 18. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Según lo establecido en la legislación educativa vigente (ley 115 de 1994, art. 142 y decreto 1860, art. 20), la Comisión de Evaluación y Promoción es considerada un órgano de decisión que hace parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estas comisiones se encargan de realizar el seguimiento académico y de convivencia de los educandos para determinar los procesos de insuficiencia o excelencia de los educandos en los respectivos grados que ofrece la Institución.

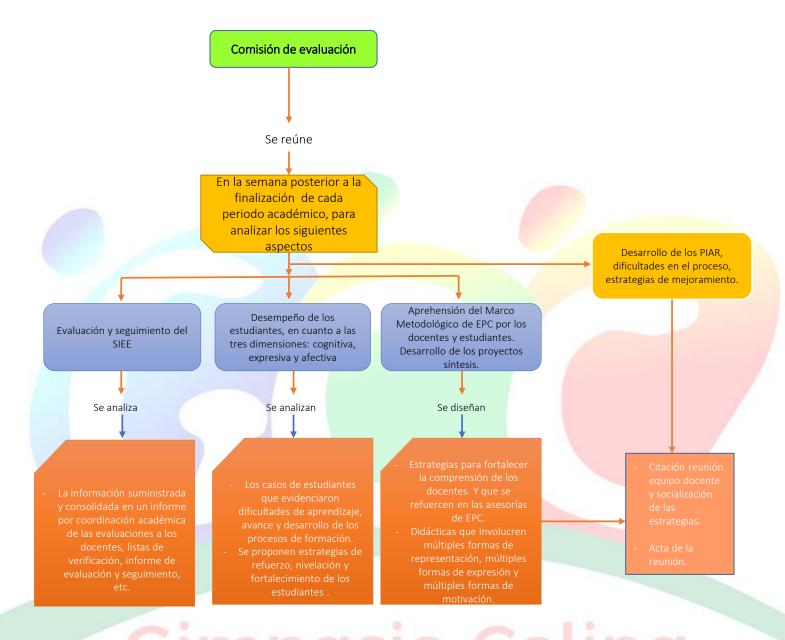
La Comisión de Evaluación y Promoción será el ente Institucional que determine si el estudiante es promovido o no al grado siguiente, estará conformado por:

- El Rector quien lo preside, o sus delegados.
- Docente titular de grado.
- Coordinador(a) académico (a)
- Psicólogo.
- Docentes representantes del comité de Evaluación.
- Padres de familia representantes del comité de Evaluación.

18.1 ¿Cómo actúa la comisión en el Marco del SIEE?

## Gimnasio Colina Campestre





### 19. ROLES EN EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO COLINA CAMPESTRE

A partir de la concepción y características del SIEE del Gimnasio Colina Campestre, los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa y los días



viernes se realizarán actividades de superación para los estudiantes que lleven un Desempeño bajo y actividades de refuerzo para los estudiantes que se encuentren en un nivel Básico. Desde estas acciones, se adelantarán las siguientes actividades para buscar la mejora en el desempeño de los estudiantes:

#### 19.1 El docente de la asignatura:

Identifica las limitaciones y destrezas de los estudiantes.

- Designa estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y convivencial, para ayudar a los que tengan dificultades.
- Re-explica el tema buscando nuevas estrategias.
- Cita al o a los estudiantes que requieran de ayuda para el viernes en la hora estipulada por la institución y les hace un refuerzo.
- Diseña los planes de mejoramiento como preparación para las recuperaciones.
- Con el Coordinador Académico a través del conducto regular programa reuniones con padres de familia, estudiante y/o tutor de grupo para dialogar sobre las dificultades que se están presentando en la asignatura y las acciones correctivas al respecto.
- Diseña diversas estrategias didácticas para que todos los estudiantes accedan a la comprensión de los desempeños que se abordan en la asignatura.
- Participa en la creación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)
  estructurando los ajustes curriculares que se precisen para los estudiantes con
  dificultades de aprendizaje.

#### 19.2 El docente titular de grado

- Entrega los Planes de mejoramiento a los estudiantes de su grupo que presenten dificultades.
- Remite a Psicología a aquellos estudiantes que estén presentando dificultades cognitivas, expresivas y/o afectivas.
- Mantiene informado a los padres de familia y/o acudientes sobre la evolución cognitiva, expresiva y afectiva del estudiante.
- Es el encargado del observador del estudiante, en lo respectivo a estar revisando que los docentes consignen las observaciones de los estudiantes y a su vez debe consignar las apreciaciones generales del estudiante
- Debe entregar los informes académicos de los estudiantes de su grado a los padres de familia y/o acudientes.



• Participa en la creación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), aportando la caracterización del estudiante en cuanto a la observación, evaluación y seguimiento continuo.

#### 19.3 Psicólo(a) u orientador:

- Brinda apoyo y consejería a los estudiantes que lo ameriten.
- Fortalece las herramientas de evaluación neuropsicopedagógica del estudiante.
- Diseña estrategias para mejorar las dificultades de aprendizaje, de comportamiento, socioemocionales, etc.
- Apoya en la aplicación de las herramientas de evaluación, seguimiento, aplicación y
  creación de un plan de individual de ajustes razonables (PIAR).

#### 19.4 La Comisión de Evaluación y Promoción

Analiza los resultados de aquellos estudiantes que presenten deficiencias notorias de aprendizaje y determina las actividades de superación a seguir como alternativas de solución y mejoramiento.

#### 19.5 El coordinador académico

Lleva el control de los registros académicos y evaluaciones

- o Elabora la programación de los exámenes semestrales y finales, actividades de refuerzo y superación.
- Hace revisión y seguimiento de los planes de mejoramiento para la superación de dificultades.
- Participa en las reuniones de padres de familia sobre todo con aquellos estudiantes que estén presentando rendimientos académicos bajos o cuando la situación lo requiera.
- Cita a Coordinación Académica a los padres de los estudiantes que requieran de seguimiento.
- Les colabora a los padres enviándoles las actividades realizadas en el día cuando por enfermedad o por algún convenio se necesite para que el estudiante esté al día y cumpla con sus deberes académicos.



O Participa en la creación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y establece en el POA las sesiones de evaluación, retroalimentación y seguimiento de los mismos.

#### 19.6 El estudiante:

- o Realiza evaluaciones, talleres y plan de mejoramiento si así lo requiere.
- O Desarrolla las actividades de superación en la fecha que el profesor lo convoque.
- Cumple con sus deberes escolares con responsabilidad.
- Entrega con puntualidad los trabajo solicitados en clase o para la casa
- O Participa activamente de todas las actividades propuestas en el desarrollo de los procesos de formación.
- Asume una actitud crítica, propositiva e investigativa frente a los desempeños de comprensión.
- O Presenta proyectos síntesis en los tiempos e indicaciones orientadas por el docente.

## 20. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIEN<mark>TO DE LOS</mark> ESTUDIANTES EN LAS HABILIDADES COGNITIVA, EXP<mark>RESIVAS Y</mark> AFECTIVAS.

#### 20.1 Programa de actividades de superación y recuperación

Cada docente asigna a los estudiantes que tengan indicadores pendientes talleres de refuerzo y superación para la casa, pero antes de esto debe desarrollar actividades donde retroalimente y mecanice nuevamente las temáticas con los estudiantes, esto será durante una hora de clase estipulada por el docente o durante los viernes en horario de 2:30 P.M. a 4.00 P.M. El docente debe hacer seguimiento al desarrollo de los talleres y evaluar el proceso de refuerzo a través de diversas metodologías.

#### 20.2 Planes de mejoramiento

Son herramientas utilizadas por el docente para que el estudiante pueda recuperar temáticas pendientes. Este plan consta de conceptualización y explicación del tema, ejemplos claros y ejercicios propuestos (máximos 5 ejercicios por cada indicador). Los planes de mejoramiento deben ser entregados por el docente a Coordinación Académica para su revisión. El día de la entrega de informes de período se les darán a los padres junto con el boletín, (solo a aquellos



estudiantes que han perdido la asignatura), esto debe quedar evidenciado con la firma de los padres, estudiantes y tutor en el observador. Los planes de mejoramiento deben resolverse en casa y ser devueltos el día estipulado por el docente para la realización del examen de recuperación.

La calificación máxima en los planes de mejoramiento es de 4.0.

Los planes de mejoramiento de los estudiantes con Plan Individual de Ajuste Razonable deben estar acordes al mismo y ser entregados a Rectoría para ser revisados antes de ser aplicados.

Estos deben calificarse según la escala valorativa propia para estos estudiantes.

#### 20.3 Actividades de recuperación:

El docente debe hacer seguimiento a las actividades de refuerzo y evaluar a través de pruebas escritas las cuales se realizarán de la siguiente manera:

- a. La calificación promedio de la recuperación de estos indicadores no puede ser mayor a 4.0.
- b. Los exámenes semestrales y finales servirán para recuperar indicadores pendientes de los períodos evaluados siempre y cuando la nota obtenida del examen semestral o final sea igual o superior a 4.0. Una vez realizado el examen de recuperación el docente tiene máximo 3 días para calificarlo y entregarle la nota definitiva al estudiante. (Promedio del plan de mejoramiento y examen).
- c. Dicha calificación debe quedar consignada en la planilla de recuperación para que el estudiante firme posteriormente. Todos los exámenes de recuperación junto con su plan de mejoramiento deben ser entregados a Coordinación Académica una vez hayan sido calificados, para ser archivados y dejarlos como evidencia.
- d. Por último, cada docente actualizará la nota de recuperación en el sistema de notas de Web Colegios en cada período académico.

Ver anexo: planes de estudios establecimiento educativo Gimnasio Colina Campestre.

Campestre



### 21. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LOS DOCENTES CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL SIEE

Como acciones de seguimiento y control a la aplicación del sistema institucional de evaluación, el Gimnasio llevará registrados los resultados de la aplicación de cada una de las etapas de la evaluación y las reclamaciones hechas por estudiantes y padres de familia al respecto, así como las sugerencias hechas por el ente de control en cada revisión. Las actividades de seguimiento y control son las siguientes:

#### 21.1 El rector

- Socializar y divulgar el sistema institucional de evaluación a todos los miembros de la comunidad.
- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Funciones, el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los maestros en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Funciones, el Manual de Protección de Infancia y Adolescencia, el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los antedichos documentos.

#### 21.2 El coordinador académico

- Recibir y revisar las pruebas, talleres evaluativos y exámenes de recuperación aplicados por el docente una vez se han calificado y hace las observaciones del caso y estimula al docente para que su desempeño sea cada vez mejor.
- Recibir y revisar los planes de mejoramiento y las planillas de recuperación en las fechas establecidas en el cronograma docente.
- Recibir y revisar los cortes de período y cita a los padres de los estudiantes con casos críticos.
- Recibe las planillas de calificaciones definitivas, hace el análisis de resultados de cada período y entrega los resultados del análisis al rector.

#### 21.3 El docente



- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas y asignaturas.
- o Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- o Aplicar las estrategias de evaluación y registra el resultado en el formato o planilla interna de calificación.
- Consignar las calificaciones de las diferentes actividades evaluativas en la plataforma
   Web Colegios, siguiendo la ruta: Desempeños, planilla borrador y planilla definitiva.
- 1 semana antes de finalizar cada periodo académico, revisar que todos los estudiantes contengan su respectiva calificación de todas las actividades que se desarrollaron y adelantar las respectivas acciones de recuperación y actividades de refuerzo si se precisa.
- Finalizar la elaboración del informe académico teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Desempeños, calificación final, observación de cada proceso de formación, observación del titular, inasistencias, observador general de cada estudiante.
- Cumplir los demás deberes que para los maestros establecen el Manual de Funciones, el Manual de Protección de Infancia y Adolescencia, el Manual de Convivencia de cada institución y el 27 Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los antedichos documentos.

#### 21.2. Acciones de seguimiento por parte de directivos docentes y docentes:

El colegio Gimnasio Colina Campestre realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente sistema de evaluación:

- El sistema de evaluación será acogido como Resolución Rectoral en la cual se ordenará modificar los artículos del manual de convivencia que hagan referencia a la evaluación.
- Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el plan de periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias.
- La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
- La reunión con el consejo estudiantil para la revisión de la aplicación del sistema.
- Las comisiones de evaluación y promoción:
- a. La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones mejora pertinentes.



- b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

Y de la misma manera con la información recopilada en las actas la coordinadora académica establecerá cronogramas de actividades para llevar a cabo las acciones establecidas, por ejemplo si de una evaluación se encuentra que la mayoría de los estudiantes del grado tercero, tienen dificultad para para la comprensión del desempeño de la multiplicación, se espera que en la reunión con el comité se haga una análisis exhaustivo que permita darle respuestas a ¿qué está sucediendo a nivel cognitivo, expresivo y afectivo, con los estudiantes? Y por tanto se pueda establecer acciones realmente efectivas para el mejoramiento de las dificultades.

	PLAN DE ACCIÓN PERIÓDICO					
Actividad	Responsable	Recursos	Fecha	Observaciones		
Refuerzo a los estudiantes con dificultades de aprendizaje	Coordinadora académica y docentes	Videos, talleres, recursos didácticos, etc				
Reformulación de las actividades desarrolladas para el logro de un desempeño de comprensión.	Coordinadora académica y docentes	Marco pedagógico de investigación de EPC.				

Los docentes deben ejecutar los planes de acción dentro del tiempo estipulado y al finalizar el periodo presentar un informe con sus respectivos resultados, con el fin de realizar un análisis de la efectividad de las estrategias implementadas.



#### 21.3 Pruebas del Estado.

Todos los estudiantes matriculados en la Institución están obligados a presentar las pruebas determinadas por el Estado en el momento y lugar que este y el Consejo Académico de la institución determinen. La no presentación de una de estas pruebas sin justa causa se considerará falta gravísima y podrá dar lugar a las sanciones correspondientes previstas en este Manual de convivencia.

La presentación de las pruebas del Estado (Pruebas Saber) por parte de un estudiante de grado 11° mayor de edad por fuera del grupo del Colegio será causal de cancelación de matrícula, considerándose que con esta medida no se le viola el derecho a la educación puesto que él ha optado por su cuenta por una forma de promoción también válida pero no contemplada en el PEI del Colegio y que es formalmente equivalente al traslado de Institución.

Ver anexo plan de mejoramiento institucional (PMI).

### 21.4 Acciones para retroalimentar los procesos de formación con las pruebas de estado:

- 1. Establecer dentro del plan de mejoramiento institucional (PMI) y POA los tiempos y responsables de realizar seguimiento a la aplicación de las pruebas y análisis de resultados.
- 2. Establecer dentro del POA los tiempos y responsables de realizar retroalimentación de las pruebas de los respectivos procesos de formación.
- 3. Una vez presentada la prueba, recibido los resultados y analizados los mismos por cada docente encargada, la coordinadora académica realizará una reunión con el comité de evaluación para analizar en conjunto los resultados y establecer estrategias de fortalecimiento de los desempeños en los cuales los estudiantes demostraron mayor dificultad. De la misma manera, observar cuáles fueron los procesos que mejor puntaje y analizar el por qué, para continuar incentivando las estrategias que se estén desarrollando para el logro de determinadas comprensiones.
- 4. Los resultados de las pruebas Externas, será un referente de mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo que presta el Establecimiento Educativo. Ya que al determinar cuáles son los procesos de formación y/o desempeños que representan mayor dificultad para los estudiantes, permitirá establecer estrategias, reformular las didácticas de orientación del proceso, implementar nuevos procesos, etc.



### 21.5 Acciones de seguimiento y cumplimiento del proceso evaluativo para directivos y docentes:

- 1. La rectoría de la institución hará seguimiento y control periódico, para verificar el cumplimiento de lo estipulado en el SIEE:
- La coordinadora académica hará observación de la práctica pedagógica en la orientación de los procesos de formación, desarrollo de proyectos y actividades lúdico-pedagógicas.
- 3. La coordinadora académica verificará el cumplimiento de las obligaciones de los directivos docentes y docentes mediante el siguiente instrumento de seguimiento:

#### Ver anexo: Lista de chequeo y verificación

4. La información obtenida se consignará en un informe, que luego será presentado al rector y comité de evaluación respectivamente.

#### Ver anexo: Informe de evaluación y seguimiento del SIEE.

5. Autoevaluación docente.

#### Ver anexo: Autoevaluación docente:

6. Los resultados obtenidos en los procesos de evaluación y segu<mark>imiento al equipo docente, se sistematizará en una base de datos, con el fin de que los informes anuales contengan análisis estadísticos que permitan inferir oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas para el fortalecimiento de los procesos de formación.</mark>

#### 22. ESTRUCTURA DE INFORMES Y SU PERIODICIDAD DE ENTREGA

El año escolar en el Gimnasio Colina Campestre, se dividirá en cuatro períodos de 10 semanas aproximadamente.

Al final de cada período se entregará informe escrito al padre de familia el cual describe el desempeño del estudiante. Como evidencia se deben consignar las calificaciones de éste y recomendaciones del caso en el observador, el cual debe firmar el padre de familia o acudiente. En la reunión de entrega de informes, el docente, los padres de familia y los estudiantes identificarán sus logros, sus dificultades y el compromiso a seguir para mejorar su desempeño. Al finalizar el año escolar, se les hará entrega a los padres de familia de un informe final donde están consolidados los procesos formativos con los cuales se determina o no la promoción al próximo año escolar.



En dicho informe se detalla la asignatura cursada, la valoración cualitativa y cuantitativa, las recomendaciones dadas al estudiante de acuerdo al desempeño y así fortalecer los logros o superar las dificultades.

De igual manera la decisión sobre la promoción del estudiante.

Ver anexo estructura del informe.

Ver anexo instructivo de interpretación del informe académico.

### 23. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS <mark>DE ATE</mark>NCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

#### 23.1 El conducto regular:

Se refiere a las distintas instancias que deben cursar los casos ordinarios académicos, disciplinarios o de cualquier otra índole. Estas instancias deben ser respetadas por todas las partes de modo que no se entorpezca ni tengan trámite equivocado los procesos.

#### 23.2 El debido proceso:

Es un principio según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso y a permitirle tener oportunidad de ser oído haciendo valer sus derechos encausados en la justicia frente a la instancia a la cual recurre.

Para que se cumpla el debido proceso deben cumplirse pasos ordenados que tengan que ver con el caso en cuestión. Según el Art. 29 de La Constitución Política De Colombia, quien trata del debido proceso expresa que "Toda persona tiene derecho al debido proceso ante toda actuación judicial y administrativa". El Código de la Infancia y Adolescencia en su Artículo 26 contempla: Derecho al Debido Proceso: "Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías el debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que están involucrados, los niños, niñas o adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta", en su Artículo 43: Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, numeral 3 "Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo...".

Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000



Los alumnos y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos.

23.3 Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Resolución de Desacuerdos sobre Evaluación de Aprendizajes, Promoción Escolar y Suspensión de Cupos.

Instancias y procedimientos para Resolución de Reclamaciones sobre Evaluaciones de Aprendizaje.

Las instancias y procedimientos para la resolución de reclamaciones sobre evaluación de aprendizajes se organizan de la siguiente manera:

Descripción del procedimiento y notas aclaratorias:

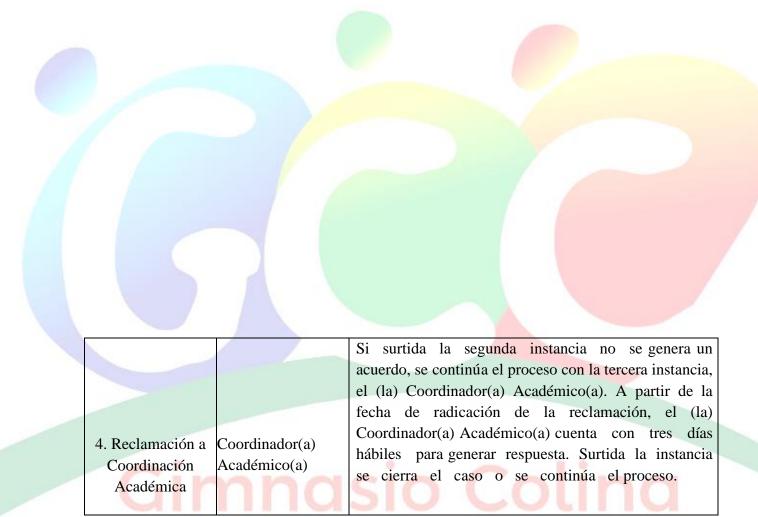
## Gimnasio Colina Campestre



ampestre	T	
ACTIVIDAD	DE ACTIVIDAD O RESPUESTA	DESCRIPCIÓN
Comunicación     del Resultado	Educador	Se da a conocer el resultado de las evaluaciones en las reuniones de entrega de informes verbales.
		Si no se estuviese de acuerdo con el resultado de la valoración entregado por el educador, se inicia el proceso con la primera instancia, el educador titular. A partir de la fecha de radicación de la reclamación, el docente cuenta con un día hábil para generar
		respuesta. Surtida la instancia se cierra el caso o se
		_
2. Reclamación	1/5	continúa el proceso.
al Educador Titular	Educador	
		Si surtida la primera instancia no se genera un acuerdo, se continúa el proceso con la segunda instancia, el Asesor de Curso. A partir de la fecha de radicación de la reclamación, el Asesor de Curso cuenta con un día hábil para generar respuesta. Surtida la instancia se cierra el caso o se continúa el
3. Reclamación	7	proceso.
al Asesor de Curso	Asesor de Curso	

## Gimnasio Colina Campestre





Campestre



		Si surtida la tercera instancia no se genera un
		acuerdo, se continúa el proceso con la cuarta
		instancia, el Equipo Pedagógico. Una vez hecha la
		radicación, el Equipo Pedagógico deberá tratar el caso
		en la siguiente reunión ordinaria establecida en el
		calendario académico y dejar constancia del resultado
5. Reclamación a	Equipo	en el Acta correspondiente. Surtida la instancia se cierra
Equipo	Dodooóoico	el caso o se continúa el proceso.
Pedagógico	Pedagógico	
		Si surtida la cuarta instancia no se genera un
		acuerdo, se continúa el proceso con la quinta instancia,
		la rectoría, quien decide sobre las reclamaciones
		presentadas, puede citar como órgano consultor al
		Consejo Directivo y si es necesario, solicitar la
A		presencia de los padres y el (la) estudiante implicado (a)
		en el caso. Surtida la instancia se cierra el proceso
		(institucionalmente hablando).

#### NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: Para la presentación de reclamaciones relacionadas con los resultados

de las evaluaciones de aprendizaje, la reclamación debe ir soportada por las instancias verificadoras correspondientes.

**Nota 2:** Si la reclamación se produjese cerrado el año lectivo, ésta deberá resolverse en primera instancia, en el término de tiempo asignado y si no se lograse el consenso, el Equipo Pedagógico se reunirá en el término de tres días hábiles en sesión ampliada con el Asesor de Curso y el Educador Titular. Si tampoco allí se lograse el consenso, el caso será remitido a rectoría, estamento que tomará la decisión pertinente en el término de tres días hábiles.

Nota 4: Sólo podrán presentarse reclamaciones sobre evaluaciones hasta el día anterior a la fecha de matrículas ordinarias establecidas en el calendario académico para el año lectivo siguiente.

#### 23.4 ESTÍMULOS Y RECONOMIENTOS



El Colegio reconocerá el esfuerzo, la constancia, la eficiencia, la conducta intachable, el espíritu de solidaridad y cooperación, los buenos modales y otras cualidades sobresalientes de los alumnos, obtenidas en la dimensión cognitiva, expresiva ya afectiva otorgándoles las siguientes distinciones:

- Reconocimiento Público. Izada del Pabellón Nacional en los actos cívicos del colegio
- Menciones de honor dentro de los aspectos académicos, culturales, deportivos, puntualidad, asistencia y disciplina ganadas por los alumnos que hayan hecho un gran esfuerzo por cambiar en el año lectivo.
- Reconocer públicamente los méritos obtenidos al representar al colegio en competencias de carácter cultural o deportivo.
- Publicar en la página web y en el periódico mural del colegio los hechos destacados de los alumnos o cursos.
- Anotaciones de felicitaciones en el observador del alumno
- Medalla Gimnasiana.

### 24. MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN, LA CREACIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL SIEE

#### 24.1 Mecanismos de Participación en la Construcción del SIEE.

Los mecánicos de participación definidos por la institución son:

#### Instancias de participación

- Consejo Directivo.
- Equipo docente.
- Comisión de Evaluación y promoción.
- Consejo de Padres.
- Personero (a)
- Consejo Estudiantil.



Para la construcción del SIEE se implementan los siguientes mecanismos, para que todos los estamentos de la comunidad puedan participar activamente en la definición del mismo. Este orden de participación se salvaguardará y se cumplirá en su orden para poder realizar los cambios que requiera el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes:

PASO	ACCIÓN	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
1	Estudio Compartido	Directivos docentes y docentes del	Con la aprobación del rector, el (la) Coordinador(a) Académico(a) de la
		Colegio	institución reúne a los docentes para reflexionar sobre la normatividad vigente y/o los cambios propuestos en el SIEE. De la reunión se sacará un
			informe en el cual se detalle un análisis en base a los argumentos de cada uno
			de los docentes, respecto a los cambios que se precisa realizar al SIEE.
2	Estudio reflexivo de la normatividad vigente y/o de los cambios propuestos	Comité de Evaluación	Reunido el Comité de Evaluación, delibera respecto al análisis realizado por el equipo docente de la institución. Revisa la normatividad vigente y propone los cambios a realizar. Lo cual se sustenta en un nuevo informe.
3	Reflexión de los(las) Padres/Madres	Consejo de Padres	El rector reunirá a los (las) padres de familia del Consejo de Padres para exponer las necesidades de reflexión
	de Familia	nasi am	sobre la normatividad vigente y/o los cambios propuestos en el SIEE. El (la) Coordinador Académico(a) presenta las necesidades e invita a la reflexión y, si la circunstancia lo ameritase, forma comisiones especializadas sobre puntos específicos.
4	Reflexión con el Consejo Directivo	Consejo Directivo	El rector convocará a los integrantes del Consejo Directivo para exponer las necesidades de reflexión sobre la normatividad vigente y/o los cambios



			propuestos en el SIEE. El (la)
			Coordinador Académico(a) presenta las
			necesidades e invita a la reflexión y, si
			la circunstancia lo ameritase, forma
			comisiones especializadas sobre puntos
			específicos.
5	Participación	Consejo Estudiantil	Con las reflexiones obtenidas en los
	de Estudiantes		pasos anteriores, el Consejo Estudiantil
			-en virtud de lo ordenado en el artículo
			29 del decreto 1860 del 3 de agosto de
			1994, y con el espíritu propio de la
			Institución- será informado por parte
			del (de la) Coordinador(a)
		/	Académico(a) y reflexionará sobre la
			normatividad vigente y/o los cambios
			propuestos en el SIEE. A este Consejo
			asistirá el (la) Personero (a) de
			Estudiantes
6	Primera	Dimantivos v	De les tres masses enteriores se mediça le
6	Síntesis	Directivos y Educadores del	De los tres pasos anteriores se realiza la
	Simesis	rancadores dei	
	Sincesis	0.	primera síntesis con Directivos y
	Sincesis	Colegio	Educadores. Con la aprobación del
		0.	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a)
		0.	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la
		0.	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a)
7	Segunda	0.	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la
7		Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación
7	Segunda	Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo
7	Segunda	Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda
7	Segunda	Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la)
7	Segunda	Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del
7	Segunda	Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del Colegio presentará los puntos
7	Segunda	Colegio	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del Colegio presentará los puntos acordados hasta el momento y buscará
	Segunda síntesis	Consejo de Padres	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del Colegio presentará los puntos acordados hasta el momento y buscará el consenso de los padres de familia del Consejo.
7	Segunda	Consejo de Padres  Comité de	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del Colegio presentará los puntos acordados hasta el momento y buscará el consenso de los padres de familia del Consejo.  El Comité de Evaluación, como
	Segunda síntesis	Consejo de Padres	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del Colegio presentará los puntos acordados hasta el momento y buscará el consenso de los padres de familia del Consejo.  El Comité de Evaluación, como instancia superior para participar en la
	Segunda síntesis	Consejo de Padres  Comité de	Educadores. Con la aprobación del rector, el(la) Coordinador(a) Académico(a) de la institución hará la respectiva citación  El rector reunirá de nuevo al Consejo de Padres para realizar la segunda síntesis del proceso. El (la) Coordinador(a) Académico(a) del Colegio presentará los puntos acordados hasta el momento y buscará el consenso de los padres de familia del Consejo.  El Comité de Evaluación, como



			propuesta final del SIEE, en reunión ordinaria o extraordinaria.
9	Aprobación Final	Consejo Directivo	El rector reunirá al Consejo Directivo para buscar la aprobación del SIEE y/o de algún cambio propuesto, previa entrega de los materiales necesarios para la reflexión a cada uno de los miembros de este Consejo. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria.
			Finalmente se expedirá un acta de cada una de las reuniones realizadas y cada uno de los integrantes del consejo directivo firmará el acuerdo, mediante el cual se autoriza la modificación y/o actualización al SIEE.

#### 24.2 Generación y Divulgación del SIEE:

La socialización y divulgación de las versiones finales del SIEE se realizará de la siguiente manera:

- a) Estudiantes antiguos (as) y nuevos (as): reunión de inducción al iniciar el año lectivo, el primer día de ingreso a clases o en la primera sesión de Encuentro. Esta acción es responsabilidad del (de la) Coordinador(a) Académico(a).
- b) Padres/madres de familia y/o acudientes nuevos: reunión de inducción y re inducción al sistema académico institucional al iniciar el año lectivo en la primera Asamblea General de Padres y madres de familia.
- c) Directivos y educadores. Reunión de inducción y re inducción durante los días destinados para tal fin antes del inicio formal del año escolar.
- d) Página Web y plataforma virtual: siempre que haya una nueva actualización del SIEE, el rector enviará el nuevo documento a la plataforma virtual y página web, con el fin de que permanezca visible a toda la comunidad educativa, el documento actualizado.



e) Publicación física: de igual manera el rector de la institución imprimirá el documento SIEE, con el fin de que esté disponible para la comunidad educativa cuando se precise realizar una consulta.

#### 24.3 Sistematización de actualizaciones del SIEE:

El establecimiento educativo Gimnasio Colina Campestre, para efectos de gestión documental y que posibilite conocer los históricos frente a los ajustes y actualizaciones, maneja el siguiente documento:

#### Ver anexo:

#### 24.4 Acciones para ajustes transitorios del SIEE.

El Consejo directivo de la institución aprobará ajustes transitorios, cuando surja alguna situación que afecte la prestación normal del servicio educativo. Para ello seguirá la siguiente ruta:

Ítem	Participante	Documento	Acción
1	Equipo docente	SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL	Se reúne el equipo docente para analizar la situación, y las dimensiones en qué afecta la prestación normal del servicio educativo, ejemplo (orientación de los procesos de formación, desarrollo de proyectos, valoración presencial continua, etc).  Y se establecerá un plan de acción, en donde se contemple, cuáles son los ajustes que precisa realizarse, el tiempo para establecerlos, los responsables y el proceso de socialización e implementación.
2	Comité de Evaluación	SIEE, MANUAL DE	La coordinadora académica presentará al comité de Evaluación un

Km. 3 vía Acevedo. Vereda Higuerón. Cel: 311 477 3996 Pitalito Huila. NIT. 52.478.002-6 <u>Gimnasiocolinacampestre@gmail.com</u>



		CONVIVENCIA ESTUDIANTIL	informe en el cual se detalla el plan de acción realizado con el equipo docente.  El comité analizará el plan de acción, propondrá otras acciones, hasta llegar a una determinación final, que implique la creación de equipos de trabajo para ajustar los documentos.
3	Consejo de padres	SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL	El rector convocará a reunión extraordinaria a consejo de padres, en la cual presentará un informe que contenga las acciones establecidas en comité de evaluación. Con el fin de que el consejo de padres ofrezca aportes que nutran la construcción de los ajustes e informen a toda la comunidad educativa, sobre el trabajo que se está llevando a cabo.
3	Consejo directivo	SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL	El rector convocará a una reunión extraordinaria al consejo directivo, en la cual presentará la propuesta de ajustes transitorios y se retroalimentará con sus aportes para dar paso a la estructuración final.  En una siguiente reunión extraordinaria se establecerá la aprobación definitiva del ajuste transitorio.
4	Comunidad educativa	SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL	Una vez aprobado el ajuste transitorio del SIEE y Manual de Convivencia estudiantil, se procederá a realizar la respectiva socialización a toda la comunidad educativa mediante una reunión a todos los padres de familia

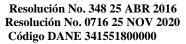


de la institución, capacitacio	ón al
equipo docente, publicación	en
página web del colegio y pl	ataforma
virtual.	

### 24.5 Criterios para estructurar los consejos de los actores de la comunidad educativa, para llegar al proceso de actualización del SIEE.

El establecimiento educativo Gimnasio Colina Campestre, establece los siguientes criterios para recopilar todas las sugerencias, consejos, propuestas de todos los integrantes de la comunidad educativa, respecto al SIEE, y que se analicen para dar paso a nuevas actualizaciones en pro del mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo.

Participante	Antes	Durante	Después
Estudiantes	presentan sus inquietudes, sugerencias y /o aportes al personero(a) estudiantil.  El/la personero estudiantil pasa un informe periódico a coordinación académica, en donde se detalle dichos consejos.	el comité de Evaluación se analizará el informe de evaluación y seguimiento del SIEE presentado por la coordinadora académica, en donde se detallará las diversas recomendaciones, aportes, sugerencias e inquietudes de toda la comunidad educativa respecto al SIEE.	directivo, con el fin de obtener la aprobación





Descriter	I as december ourself	amaiamaa 1	reinter of
Docentes	Los docentes presentan	-	virtual,
		actualización que	capacitaciones
	aportes, sugerencias y/o	resulten factibles.	virtuales.
	recomendaciones a coordinación académica. En los espacios de trabajo de desarrollo institucional,	Posterior a dicha reunión el rector convocará al consejo directivo, para exponer los posibles cambios a realizar al	- Talleres: con el equipo docente, estudiantes, padres de familia.
	reuniones periódicas,	SIEE y obtener su	
	etc.	aprobación.	
	La coordinadora lo anexa al informe de evaluación y seguimiento periódico del SIEE.	Si la mayoría del consejo acuerda que se precisa actualizar el SIEE, se procederá a armar equipos de trabajo para iniciar a realizar las	
Padres de	Los padres de familia	respectivas	
familia	en reunión de asamblea	actualizaciones.	
Tamma		Los equipos de trabajo	
		estarán conformados por	
		el rector, la coordinadora	
	extraordinarias,	académica, el/la	
	-	personero de la	
	inquietudes, aportes,		
		familia delegados del	
		consejo de padres, del	
1	_	comité de evaluación y	
0		consejo directivo.	
GII	respectiva acta de la reunión y anexadas al informe de seguimiento y evaluación del SIEE.	Por lo cual la construcción de las nuevas actualizaciones será un trabajo conjunto, que favorecerá la retroalimentación de	re
		retroalimentación de toda la comunidad	
		educativa.	

Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000



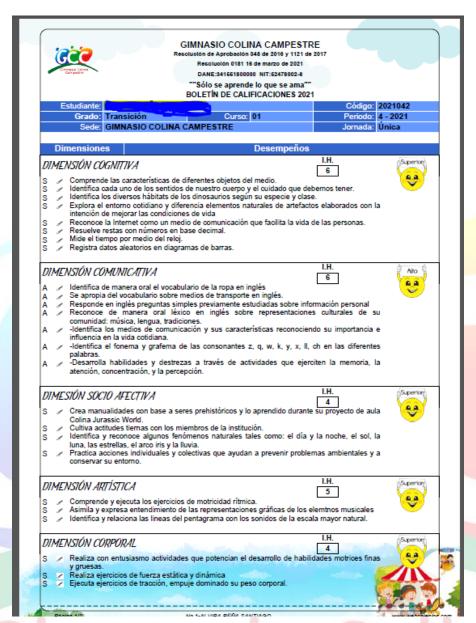


1. Formato y estructura del informe académico:

# Gimnasio Colina Campestre

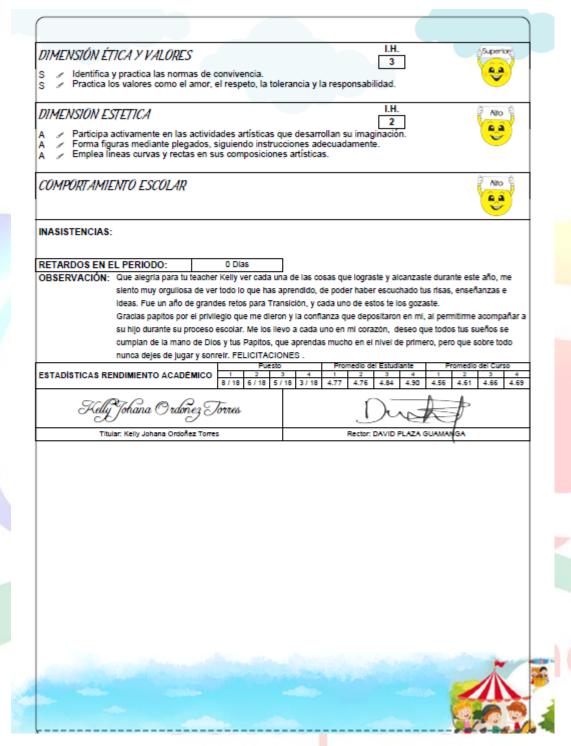


#### **Preescolar**



## Gimnasio Colina Campestre



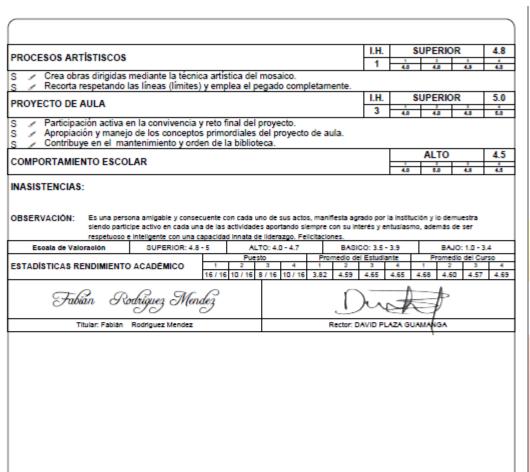




#### Primaria

									_
		Resolución de A Resoluci NIT:524	O COLINA CAMP probación 348 de 2018 y ción 0181 18 de marzo de 178002-8 DANE:34166180	y 1121 de 20 2021 00000					
			e aprende lo que se DE CALIFICACION						
Estudiante:		BOLLTIN	DE OREII IOROIOIN	10 2021	Código	: 20211	160	Año: 2	021
Jornada:	Única	Sede: 01	Grado: Segundo	,	Curso: 0		Perio	-	
Sede:	GIMNASIO COL	INA CAMPES	TRE						
Areas/Asignatu	uras	De	esempeños				alifica	cione	_
MATEMÁTICAS PA					I.H. 6	3.5	ALTO	4.4	4.7
A / Realiza tra # Repasar t	nultiplicaciones. Insformaciones rígi tablas de multiplica ejercitación de mu	ar.	de puntos haciendo	uso de la	rotación.				
COMUNICACIÓN					I.H.		ALTO		4.2
	da accada a contra d			la accid	6	3.5	3.0	4.4	4.2
A 🥜 - Compren	de diferentes texto	s literarios y su i	as y gramaticales en ntención comunicativ resentación de una p	ra.					
		riicativas erria p	resentacion de una p	requena o	I.H.		ASICO		3.8
PENSAMIENTO SO	OCIAL				3	3.6	4.0	4.4	3.0
BS / Diferencia	a ubicación geográ los periodos de la gunos sucesos imp	Historia de Colo	mbia (Precolombino d	o Indígena	a, Hispáni	ico y Rep	ublican	10).	
PENSAMIENTO AI	MBIENTAL				I.H.		ALTO		4.2
		ar de la ciel y c	l avidada ava sa dab		3	3.6	4.6	4.2	4.2
A / Reconoce	cada uno de los se	entidos de nuest	l cuidado que se deb ro cuerpo y las funcio mano y sus respectiv	nes que e	estos reali	izan en n	uestro	cuerpo	
	os diversos sistem	as del oderpo na	mano y sus respectiv	ras rando	I.H.	-	ALTO		4.5
INGLÉS					6	3.6	4.7	4.7	4.5
A / Identifica p	alabras en inglés i	elacionadas con	s relaciona con imág actividades culturale os textos cortos que l	es, celebra	aciones y	tradicion	es.		
MÚSICA	,				I.H.	SU	PERIO	R	5.0
					3	4.0	5.0	5.0	5.0
S / Comprende		ipios básicos de	grupos musicales en : teoría básica musica co.			ias.			
DEPORTES					I.H.	SU	PERIO	R	5.0
	ornining de decele	zamionto e elec	e aus requieres con	ilibric ·· ·	3	4.0	5.0	6.0	6.0
ejercicios d	de equilibrio de fon	na grupal	s que requieren equ sicos del futbol y i	•		•			
obstáculos		indamentos bas	sicos del lumoi y i	realiza u	I.H.		PERIO		5.0
ÉTICA					1.H. 1	4.5	5.0	1 4.7	5.0
S 💉 Participó a		talleres conciend	is manifiesta con agra ia ética para promovi ros.				9.0	· ·	5.0
		,			I.H.	SU	PERIO	R	5.0
TIC					1	4.0	4.0	4.7	5.0
S / Demuestra	e las funciones bá: a respeto y respons tividades específic	sabilidad en el ar		res y agra	sdo.				
Pita	ilto - KM 3 V/A ACEVI	DO VEREDA HIGI	JERÓN Tel.3114773996 g	imnasiocolir	nacampestre	(Bomall co	m		_

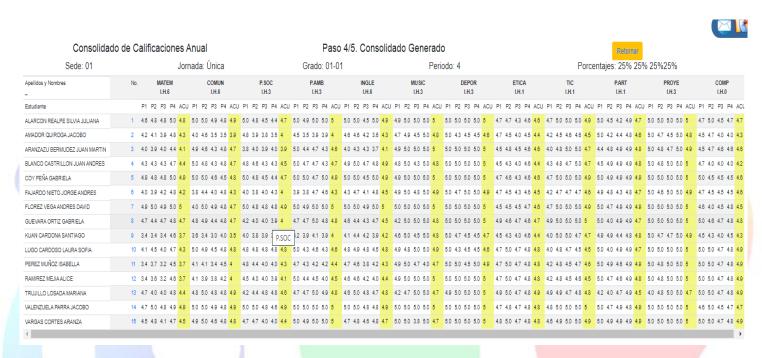




Pitalito - KM 3. VÍA ACEVEDO. VEREDA HIGUERÓN Tel.3114773996 gimnasiocolinacampestre@gmail.com



#### 2. Consolidado de calificaciones



#### 3. Análisis estadístico del rendimiento académico de los estudiantes:



#### **GIMNASIO COLINA CAMPESTRE**



Resolución de Aprobación 348 de 2016 y 1121 de 2017 Resolución 0181 16 de marzo de 2021

"Sólo se aprende lo que se ama"

#### ESTADÍSTICA POR ÁREA SEGÚN LOS NIVELES DE DESEMPEÑO

		Sede		GII	MN	ASIO (	COL	INA C	:AN	IPEST	RE									Jorn	nada	a:								Única	1					
								Р	4							P	2							F	3								P4			
N	Grado	Area/Asigna	tura	Docente		BJ		BS		AL		SP	-	3J		BS		AL		SP		BJ		BS		AL		SP		BJ	Г	BS	Π	AL		SP
					#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
1	00-01	DIMENSIÓN COGN	IITIVA	Ordoñez T. Kelly J			4	22,22	7	38,89	7	38,89			2	11,11	14	77,78	2	11,11					8	44,44	10	55,56			1	5,56	7	38,89	10	55,56
2	JA-01	DIMENSIÓN COGN	IITIVA	Díaz R. Paola A					21	91,30	2	8,70					17	73,91	6	26,09					23	100,00							23	100,00	)	
3	PJ-01	DIMENSIÓN COGN	IITIVA	Díaz R. Paola A			2	16,67	7	58,33	3	25,00			1	8,33	7	58,33	4	33,33					12	100,00							12	100,00	0	
		Total Estudia	ntes - Total	Porcentajes	0	0.00	6	11.32	35	66.04	12	22.64	0	0.00	3	5.66	38	71.70	12	22.64	0	0.00	0	0.00	43	81.13	10	18.87	0	0.00	1	1.89	38	79.25	12	18.87



#### 4. Plan de mejoramiento institucional SIEE

			PLAN DE MEJOR	AMIENTO INSTITUCIO	NAL 2022			
Gestión	Componente	Objetivos	Metas	Indicadores	Acciones	Responsable	Fecha	Seguimiento y evaluación
	Para la Comprensión y  Enfoque Neuropedagógico	Retroalimentar fortalezas y debilidades en el diario quehacer docente del enfoque y metodología	Planeación y ejecución de foro para compartir experiencias pedagógicas significativas de acuerdo enfoque pedagógico.	Directivos docentes y docentes de la institución	Socialización experiencias metodología y enfoque.	Directivos docentes y docentes.		
Académica	Recursos para el aprendizaje y uso articulado de los recursos para el aprendizaje	Usar la plataforma virtual, subiendo actividades, retroalimentándolas, subiendo calificaciones y observaciones.	Retroalimentación continua del uso de la plataforma virtual.	Soporte continuo a la plataforma virtual.	Establecer cuáles son las actividades que se deben estar subiendo a la plataforma virtual y qué habildiades se pretende reforzar en los estudiantes	Directivos docentes y docentes.		
	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje	Generar espacios de capacitación y fortalecimiento de estrategias pedagógicas para estudiantes con N.E.E.	Capacitación permanente a la planta docente sobre estudiantes NEE	Directivos docentes y docentes de la institución capacitados	<b>'</b>	Directivos docentes y profesionales de apoyo.		
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas	Reconocer fortalezas y debilidades de los estudiantes frente a las competencias y componentes evaluados en pruebas externas (tipo Saber).	Mejorar en el desempeño de las pruebas externas	Qué <mark>act</mark> ividades se desarrollarán en cada asignatura y en qué asignaturas.	Análisis de resultados de las pruebas externas (Saber, Evaluar para Avanzar, etc)	Directivos docentes y docentes.		

Km. 3 vía Acevedo. Vereda Higuerón. Cel: 311 477 3996 Pitalito Huila. NIT. 52.478.002-6 <u>Gimnasiocolinacampestre@gmail.com</u>



#### 5. Sistematización de las actualizaciones del SIEE:

GĊĊ	ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000
Gimnasio Colina	SISTEMATIZACIÓN DE	Elaboró: Mónica Vargas Reyes
Campestre	ACTUALIZACIONES DEL SIEE	Fecha: 01 /06/2020

+	4 . 4: .:		D .	F:
	Actualización No.	Acuerdo	Documento	Firma rector
	1	001 del 17 de noviembre de 2017	PEI (Proyecto Educativo Institucional, SIEE y Manual de Convivencia escolar).	Dust
	2	002 del 05 de noviembre de 2021	PEI (Proyecto Educativo Institucional, SIEE y Manual de Convivencia escolar).	Dusto

Km. 3 vía Acevedo. Vereda Higuerón. Cel: 311 477 3996 Pitalito Huila. NIT. 52.478.002-6 <u>Gimnasiocolinacampestre@gmail.com</u>



#### 6. Acuerdo No. 002.



Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000

#### ACUERDO NO. \_\_002

POR EL CUAL SE ACTUALIZA, ADOPTA Y SE EXPIDE EL PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL), MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIEE DEL COLEGIO GIMNASIO COLINA CAMPESTRE.

El Consejo Directivo del Gimnasio Colina Campestre, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), y el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.

#### CONSIDERANDO

- a. Según Acuerdo No \_002 de Noviembre 05 \_ de 2021, por el cual se actualiza el PEI (Proyecto Educativo Institucional), Manual de convivencia escolar y SIEE.
- b. Se hace necesario aprobar y adoptar el PEI (Proyecto Educativo Institucional), Sistema Institucional de Evaluación SIEE y Manual de Convivencia Escolar, de acuerdo a los nuevos requerimientos de la propuesta pedagógica.

#### ACUERDO

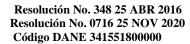
ARTICULO 1°. Aprobar, expedir y publicar el PEI (Proyecto Educativo Institucional), Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, del Gimnasio Colina Campestre.

ARTICULO 2°. Aprobar, expedir y publicar unas modificaciones y adiciones al PEI (Proyecto Educativo Institucional), Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pitalito a los 05 dias del mes Noviembre de 2021.

Km. 3 via Acevedo. Vereda Higuerón. Cel: 311 477 3996 Pitalito Huita. NIT. 52.478.002-6 Gimnasiocolinacampestre@gmail.com







Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000

David Plaza Guamanga

Rector establecimiento educativo

Dario Fernando Cuellar Padre de familia Rep. Consejo directivo

Lina Paola Cerón Muñoz

Madre de familia Rep. Consejo directivo

José Ignacio Motta

Padre de familia Rep. Consejo directivo.

Representante de los docentes Ante el consejo directivo

Mónica Vargas Reyes Coordinadora Académica

John Fredy Losada Maje Representante sector productivo

> Gimnasio Colina Campestre

Km. 3 via Acevedo. Vereda Higuerón. Cel: 311 477 3996 Pitalito Hulla. NIT. 52.478.002-6 Gimnasiocolinacampestre@gmail.com



#### 7. Lista de chequeo y verificación:

	233					CÓDIGO:				
	G	LISTA DE CHEQUEO VERIFICAC	CIÓN			FECHA:				
	Campestre					VERSIÓN: 001				
NOMBRE EVALUADOR:										
CARC										
FECH	IA: ma Institucional de		HORA:							
Siste	ma institucional de	Evaluacion SIEE								
	LCANCE:									
INST	RUCCIONES PARA	LA CALIFICACION: Califique con el numero 1 al CUMPLE y al NO API	LICA y con	0 al NO CUN	IPLE					
No	ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION				
1		Evidencias de socialización del SIEE a toda la comunidad educativa:								
		reuniones, talleres, manual impreso.								
2	RECTOR	Asesorías periódicas al equipo docente en cuanto a la aplicación del SIEE.								
3		Revisión semanal a las actividades evaluativas.								
4		Revisión semanal a la plataforma virtual para verificar que se esté subiendo a la información al sistema.			1					
5	COORDINADOR	Asesoría continua al equipo docente en cuanto a diseño y estructura ción de las actividades evaluativas, de tal manera que conserven la metodología de la I.E de Enseñanza Para la Comprensión.								
	ACADÉMICO	Informe periódico del análisis del proceso evaluativo de los estudiantes a corte de periodo.			V					
		Informe de reuniónes con el comité de evaluación.								
		Integrar las acciones de mejoramiento en el Plan De Mejoramiento Institucional								
6		La orientación del proceso de formación se hace de acuerdo al SIEE del Colegio (las actividades desarrolladas son coherentes con ello).								
7		Lleva control del rendimiento académico de cada estudiante								
8	DOCENTE	Comunica a coordinación académica los casos de estudiantes que precisan refuerzo o presentan alguna dificultad que requiere un seguimiento especial.								
9		Consignar las calificaciones y observaciones académicas en la platanforma Virtual, de acuerdo a la ruta y tiempos establecidos para ello.		1	3	ind				

# Campestre



#### 8. Informe de evaluación y seguimiento SIEE

No. \_\_\_

Evaluación: Fecha:

GCC	ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000
Gimnasio Colina Campestre	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SIEE	Elaboró: Mónica Vargas Reyes Revisó: David Plaza Guamanga Fecha: 01/11/2021

	Lugar:	
	Redactada por:	
÷		
	Personas evaluadas:	Estudiantes, docentes, directivos docentes, etc.
	Instrumentos utilizados	Observación, lista de verificación, sugerencias dadas por los actores de la comunidad educativa, etc.
	Análisis:	
	Conclusiones:	

## Gimnasio Colina Campestre



#### 9. Autoevaluación docente.

Campastre Colina	ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000	
	AUTOEVALUACION DOCENTE	Elaboró: Mónica Vargas Reyes Revisó: David Plaza Guzmanga Fecha: 01/11/2021	

Nombres y apellido	9:						
Nivel: Preescolar (	) Primaria (	) Secundaria (	)	Fecha: Día (	) Mes (	) Año (	)
Instrucción:							
A				4- 4 4-1		1	
Apreciado docente :	a continuacion	se describe una	serie	ae items, que aece	responder de	e ia manera ma	s
reflexiva y sincera p	osible, marca	ndo con una (x)	en la i	respectiva escala. N	Junca, casi si	iempre y siemp	re.
				_			

No.		ESCALA		
	Íte <mark>m</mark> s	Nunca	Casi siempre	Siempre
1	Conozco y comprendo las características individuales, socioculturales y evolutivas de los estudiantes a mi cargo.	1		
2	Posee conocimientos actualizados y comprendo los conceptos fundamentales del proceso de formación.			
3	Elaboro la programación curricular de acuerdo a la metodología de Enseñanza Para La Comprensión.			
4	Estudio, investigo e indago sobre las inquietudes respecto al Marco Pedagógico de Investigación de EPC.			
5	Construyo de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes basados en el respeto, el afecto, la justicia, la confianza y el respeto mutuo.		Ol	h

# Campestre





#### ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Código DANE 341551800000

#### AUTOEVALUACION DOCENTE

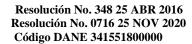
Elaboró: Mónica Vargas Reyes Revisó: David Plaza Guamanga Fecha: 01/11/2021

6.	Resuelvo conflictos dialogando con los			
	estudiantes sobre la base de criterios éticos,			
	normas de convivencia, etc.			
	N- 1/5			
7.	Modifico constantemente las planeaciones,			
1	herramientas y estrategias pedagógicas para			
1	propiciar la comprensión de los desempeños en			
	los estudiantes.			
8	Utilizo recursos y tecnologías diversas en			
	función del aprendizaje de los estudiantes.			
9.	Utilizo diversos métodos y técnicas que			
	permiten evaluar en forma diferenciada los			
	aprendizajes esperados de acuerdo con el estilo			
	de aprendizaje de los estudiantes.			
10.	Elaboro instrumentos validos para evaluar el		7	
	avance y logros de aprendizaje individual y			
	grupal de los estudiantes.			
11.	Las estrategias y herramientas de orientación d			
	los procesos formativos, propician la			
	implicación y motivación de los estudiantes.			
11.	Cumple con su horario puntualmente. Llegada		<b>—</b>	
1	v salida del colegio.			
	y samua dei colegio.			
12.	Desarrolla los procesos de formación en los			
	horarios establecidos por coordinación			
	académica.			
13.	Mantiene una comunicación constante y			
	asertiva con los padres de familia.			

Obser	OTT O	cio	100

Km. 3 vla Acevedo. Vereda Higuerón. Çol. 311 477 3996 Pitalito Huila. NIT. 52.478.002-6 Gimnaslocolinacampestre@gmail.com

## Campestre





GCC	ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	Resolución No. 348 25 ABR 2016 Resolución No. 0716 25 NOV 2020 Cédigo DANE 341551800000
Gimnasio Colina Campestre	AUTOEVALUACION DOCENTE	Elaboró: Mónica Vargas Reyes Revisó: David Plaza Guamanga Fecha: 01/11/2021

CALIFICACIÓN FINAL: SIEMPRE \_\_\_ CASI SIEMPRE \_\_\_ NUNCA \_\_\_

Firma responsable: Mónica Vargas Reyes Coordinadora académica Gimnasio Colina Campestre



#### 26. BIBLIOGRAFÍA

AHUMADA ACEVEDO, Pedro. (2003). Principios y procedimientos de evaluación educacional. Santiago de Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso. Recuperado de <a href="https://www.buscalibre.com.co/libro-principios-y-procedimientos-de-evaluacion-educacional/1104738/p/1104738">https://www.buscalibre.com.co/libro-principios-y-procedimientos-de-evaluacion-educacional/1104738/p/1104738</a>

AHUMADA ACEVEDO, Pedro. (2002). La evaluación en una concepción de aprendizaje significativo. Santiago de Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso. Recuperado de <a href="http://www.euv.cl/archivos\_pdf/evaluacion.pdf">http://www.euv.cl/archivos\_pdf/evaluacion.pdf</a>

ALVAREZ, J.M. (2003). La Evaluación a examen. Buenos Aires: Miño y Dávila. Recuperado de

http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/10masCelman/%C3%81lvarez%20M%C3%A9ndez-Eval%20a%20ex%C3%A1men003.pdf

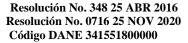
CASANOVA, María Antonia. (1999). Manual de Evaluación Educativa. Madrid: La Muralla. Recuperado de

http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/4/4/d2/p3/3%20la.evaluacion.educativa.educacion.basica.pdf

FERNÁNDEZ PÉREZ, Miguel. (2004). Las tareas de la profesión de enseñar: práctica de la racionalidad curricular, didáctica aplicable. 2ª. ed. Madrid: Siglo XXI de España Editores. 1334 p. Recuperado de <a href="https://www.sigloxxieditores.com/libro/las-tareas-de-la-profesion-de-ensenar\_17572/">https://www.sigloxxieditores.com/libro/las-tareas-de-la-profesion-de-ensenar\_17572/</a>

GARCÍA, J. M. (2002). Bases pedagógicas de la evaluación. Guía práctica para educadores. Madrid: Síntesis. Recuperado de <a href="https://www.sintesis.com/aplicacion-en-el-aula-68/bases-pedagogicas-de-la-evaluacion-guia-practica-para-educadores-ebook-94.html">https://www.sintesis.com/aplicacion-en-el-aula-68/bases-pedagogicas-de-la-evaluacion-guia-practica-para-educadores-ebook-94.html</a>

GUBA, E. G. y LINCOLN, Y. S. (1981). Effective evaluation. San Francisco. Jossey-Bass. Recuperado de <a href="http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/109821408200300406">http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/109821408200300406</a>





IBAR, Mariano G. (2002). Manual General de Evaluación. Barcelona:

Octaedro – EUB. 464 p. Recuperado de <a href="https://www.casadellibro.com/libro-manual-general-de-evaluacion/9788480635073/819728">https://www.casadellibro.com/libro-manual-general-de-evaluacion/9788480635073/819728</a>

KLENOWXKI, V. (2004). Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación. Madrid: Narcea. Recuperado de <a href="https://www.casadellibro.com/libro-desarrollo-de-portafolios-para-el-aprendizaje-y-la-evaluacion/9788427714489/1007301">https://www.casadellibro.com/libro-desarrollo-de-portafolios-para-el-aprendizaje-y-la-evaluacion/9788427714489/1007301</a>

